



Municipalidad de
San Pedro de Atacama



PADEM 2021

Índice

Contenido

Introducción	4
Marco Jurídico.....	6
Organigrama Departamento de Educación.....	8
Comuna de San Pedro de Atacama.....	9
Antecedentes geográficos.....	9
Antecedentes demográficos	10
Evolución de la población comunal	11
Población Urbana y Rural	11
Distribución población por género	12
Población por grupo de edad.....	13
Tasa Natalidad	14
Migraciones	15
Pueblos Originarios	17
Desarrollo Económico.....	19
1. Turismo	19
2. Agricultura	19
3. Minería	20
Actividad Económica.....	20
Desarrollo Social.....	22
1. Situación de Vulnerabilidad Social en la Comuna de San Pedro de Atacama	22
2. Identidad Cultural en San Pedro de Atacama	23
Sistema Educacional de la Comuna de San Pedro de Atacama.....	26
Educación Prebásica	27
1. Establecimientos Educacionales Sistema Público	27
2. Establecimientos Educacionales Sistema Municipal.....	28
Red Educacional Municipal de San Pedro de Atacama.....	28
Establecimientos Educacionales San Pedro de Atacama	32
1. Escuela Básica E-26	33
2. Complejo Educacional de Toconao.....	36
3. Liceo Bicentenario Likan Antai C-30	40

4. Escuelas Multigrados Comuna San Pedro de Atacama	44
Índice de vulnerabilidad escolar (IVE).....	47
Proyección matrícula establecimientos educacionales	47
Programas implementados en los Establecimientos Educacionales de la comuna.	49
1. Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB)	49
2. Programa de Integración Escolar Comunal (PIE)	49
Proyectos e iniciativas comunales en apoyo de la gestión pedagógica de los establecimientos educacionales.	55
Análisis Administrativo y Financiero de la Comuna de San Pedro de Atacama.....	60
Evaluación y proyección dotación DAEM	60
Evaluación Docente	67
Contexto Legal	67
Diagnóstico Financiero	69
Proyección Presupuesto 2021 “Departamento de Educación”	72
Operatividad PADEM 2021 Comuna de San Pedro de Atacama.....	74
Definiciones Estratégicas	74
Visión	74
Misión	74
Objetivo	74
Planes de acciones Comunales 2021	78

Introducción

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), es el instrumento de gestión que orienta el quehacer coligado entre el DAEM y los Establecimientos educacionales de la comuna, con el objeto de entregar una educación de calidad y equidad para todos nuestros niños y jóvenes, basada en los valores universales, la solidaridad y el respeto a la cultura ancestral.

Este instrumento, permite ordenar el proceso educativo anual de la comuna y su objetivo central es el mejoramiento continuo de la calidad de los aprendizajes que se entregan a través de la implementación y optimización de los procesos de Gestión de la Administración, Gestión del Liderazgo, Gestión de Recursos, Gestión del Currículo, Gestión de Resultados y la Gestión de la Convivencia. El Departamento de Administración Educacional Municipal de San Pedro de Atacama, responsable de la educación de la comuna, ha elaborado su Plan Anual de Desarrollo Educativo 2021 de acuerdo a las normas establecidas en la Ley N° 19.410 y sus modificaciones, según lo establecido por los artículos 4, 5 y 6, y lo estipulado en las políticas educacionales comunales enunciadas en el PLADECO local.

El PADEM presenta características especiales:

Es estratégico, porque plasmas objetivos a largo y corto plazo proyectando el futuro que se espera en educación.

Es flexible puesto que se ajusta de acuerdo con las necesidades y cambios.

Es operativo, marca claramente las líneas de acción y metas a lograr.

Los elementos estratégicos fundamentales definidos por el Área de Educación se extraen de un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales, considerando los aspectos académicos, extraescolares y administrativos; la situación de oferta y demanda de matrículas en la comuna; los lineamientos generales y de planificación de los principales ejes, prioridades y metas educacionales para el mencionado año, recogiendo e integrando la información del contexto propio de la comuna y de sus desafíos y de la realidad económica y social del país.

De acuerdo a lo anterior y al contexto actual que vive Chile y el mundo producto de la emergencia sanitaria provocada por la Pandemia del COVID-19 que paralizó las clases presenciales en todo el país, nos obliga a replantear los lineamientos y prioridades para el año 2021, por cuanto la pandemia por Coronavirus nos enfrenta a un entorno de incertidumbre, sin saber cuándo volveremos a la normalidad y mucho menos al retorno de clases presenciales, puesto que dependerá del

comportamiento que tenga la emergencia sanitaria y el desarrollo de una vacuna preventiva que permita en un futuro incierto retomar estas actividades.

Este cambio provocado por el COVID-19 en nuestra manera de vivir y especialmente en las formas de aprender; que exige a la población a mantenerse aislada, e interrumpe el proceso de aprendizaje presencial en las escuelas de la comuna y que obliga a implementar un sistema remoto, en un momento en que no están dadas las condiciones tecnológicas ni de conexión que faciliten el proceso educacional, aumenta la brecha y la desigualdad, siendo los estudiantes de entornos socioeconómicos vulnerables los más afectados por esta paralización.

Bajo este escenario de nueva modalidad de aprendizaje remoto, que llegó para quedarse, el gran desafío del DAEM será entregar respuestas rápidas y oportunas a las necesidades educacionales de los estudiantes y docentes dotando a estos, de las herramientas tecnológicas, de conectividad y de seguridad para que den continuidad al proceso de enseñanza-aprendizaje a través de las clases virtuales en tiempo real, o clases presenciales mixtas que favorezcan el trabajo de los estudiantes desde sus casas, disminuyendo el riesgo de quedar con un rezago pedagógico significativo.

Para el logro de este desafío es necesario que las escuelas y Liceo fortalezcan su gestión en los programas y planes de mejoramiento educativo en el contexto de la Ley SEP, enfocando sus acciones en el mejoramiento de los aprendizajes virtuales, en la contención socioemocional de los estudiantes, docentes, asistentes de la educación y padres y apoderados; en las condiciones de higiene y seguridad; precisando que la ejecución de los planes de Mejoramiento Educativo están en el marco de la vigencia de la Ley N° 20.248 de la Subvención Especial Preferencial, que a través de Dictamen 47 de la Superintendencia de Educación flexibiliza el uso de estos recursos.

Junto con esto todos los programas impulsados por el Sostenedor, el Honorable Concejo Municipal, el DAEM, el Ministerio de Educación y la red externa de apoyo a la gestión educacional de la comuna, tales como, el de las comunidades de los pueblos y de la empresa privada ALBEMARLE , ALMA y SQM que tienen gran relevancia en el trabajo con los docentes, asistentes de la educación, directivos y de estos con sus alumnos y apoderados; deben estar orientados en la entrega de mayores y mejores recursos tecnológicos, disposición de plataformas virtuales para la continuidad de clases y/o conferencias pedagógicas, capacitación permanente a las comunidades educativas para potenciar sus habilidades y capacidades en este nuevo escenario que requiere estructurar situaciones de enseñanza-aprendizaje, lo suficientemente variadas y flexibles que permitan a todos los estudiantes acceder en el mayor grado posible al currículo y al desarrollo integral de sus capacidades, procurando disminuir la brecha educacional de los estudiantes de la comuna de San Pedro de Atacama en tiempos de contingencia.

Marco Jurídico

El PADEM constituye uno de los instrumentos municipales, de manera que las entidades edilicias se encuentran en la obligación legal de contar anualmente con aquel, debiendo ser aprobado por el concejo en la fecha fijada para ese efecto por el legislador.

Esta necesidad se encuentra consagrada en los artículos 4°, 5° y 6, de la Ley N° 19.410, que modificó La Ley N° 19.070, sobre Estatuto De Profesionales De La Educación, El Decreto Con Fuerza De Ley N° 5 de 1993, del Ministerio De Educación. Pues bien, el artículo 4, de la citada ley, mandata el contenido mínimo que deberá contener y desarrollar el PADEM. El artículo 5 regula los plazos, y las aprobaciones requeridas, así como el artículo 6 dispone la obligación de los directores de establecimiento educacionales, de dar cuenta de los avances y objetivos alcanzados con ocasión del instrumento del cual se viene hablando.

No obstante estar regulado de tener regulación expresa en la Ley N° 19.410, en su elaboración y desarrollo se debe tener en cuenta lo dispuesto en otros cuerpos normativos relacionados, a saber:

Artículos 6° y 7° de la Constitución Política, en relación con el artículo 2° de la ley N° 18.575, consagran el principio de juridicidad, en cuya virtud los órganos del Estado -dentro de los que se encuentran las entidades edilicias-, no pueden ejercer más potestades que las que expresamente les han sido otorgadas.

Ley N° 19.070, artículo 22 referente a las adecuaciones de la dotación docente municipal, lo anterior en relación con el reglamento de dicha ley.

Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley N° 20.248, sobre Subvención Escolar Preferencial.

Ley N° 20.501, sobre Equidad y Calidad en la Educación.

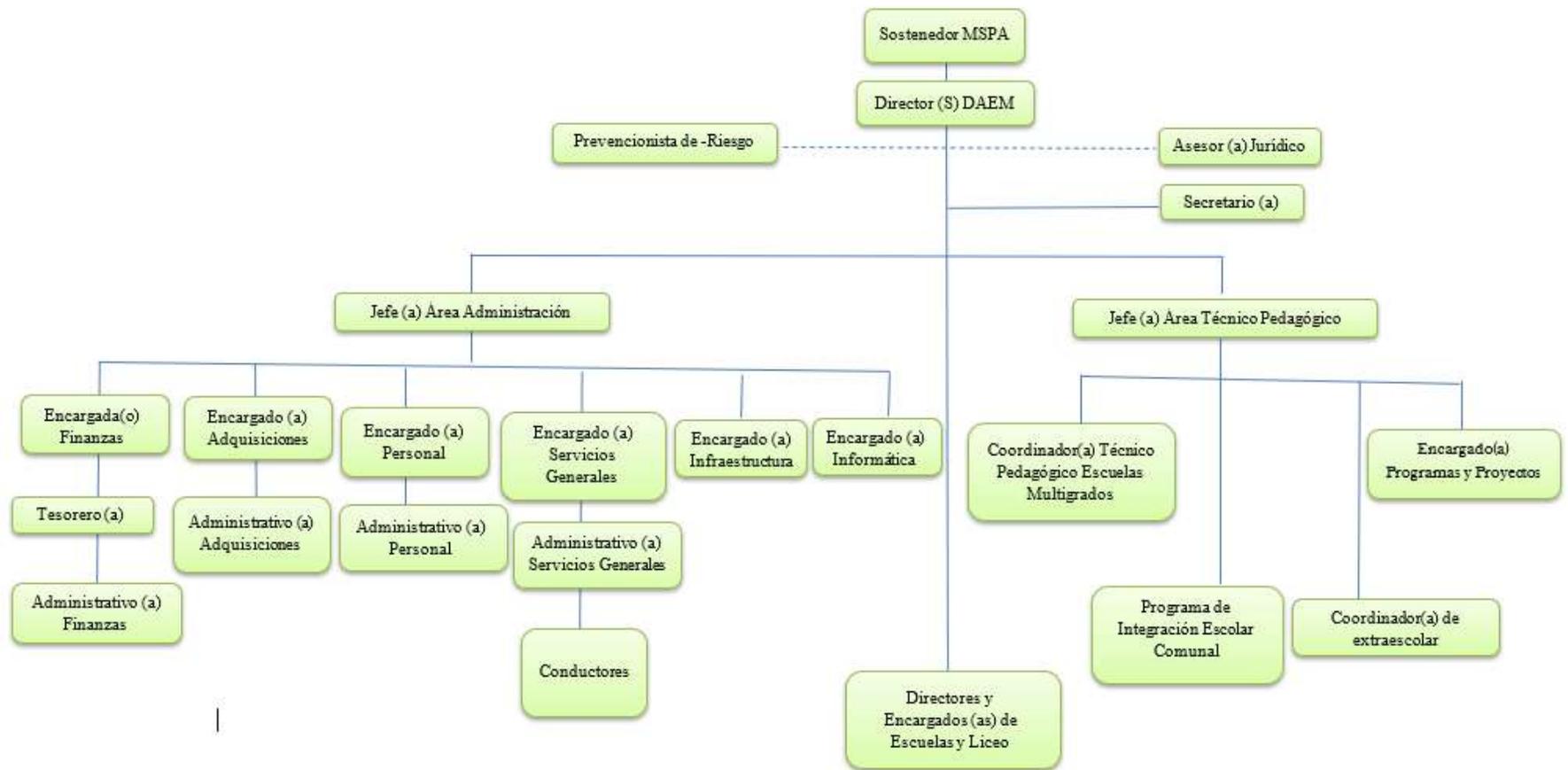
Ley N° 19.961, sobre Evaluación Docente.

Ley N° 20.903, que Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas.

Por otro lado, siendo la Municipalidad de San Pedro de atacama integrante de los Órganos de la Administración, debe tenerse presente los dictámenes que en la materia que ha emitido la Contraloría General de la República, por constituir jurisprudencia obligatoria. Dentro de los cuales se pueden indicar, a modo ejemplar los siguientes:

1. Dictamen N° 5.115, de 2003, que dispone alcance de las facultades de los concejos vinculadas con el PADEM.
2. Dictamen N° 8.130, de 2018, dispone que las entidades edilicias se encuentran en el imperativo legal de contar con el PADEM, el cual es un instrumento de planificación de naturaleza distinta al presupuesto de educación municipal.
3. Dictamen N° 14.345, de 2015, dispone que sólo resulta procedente la modificación de un plan anual de desarrollo educativo municipal en la medida que se verifiquen hechos excepcionales sobrevinientes.

Organigrama Departamento de Educación



Comuna de San Pedro de Atacama

Antecedentes geográficos

San Pedro de Atacama es una de las nueve comunas que conforman la Región de Antofagasta. Se localiza en el sector centro oriente del territorio regional, distante unos 90,41 kilómetros de la ciudad de Calama, la capital provincial y unos 239 kilómetros de Antofagasta, la capital regional.

Administrativamente forma parte, junto a otras dos comunas, de la Provincia El Loa, hábitat tradicional de las etnias Atacameñas y Quechua.

San Pedro de Atacama limita al norte con la comuna de Calama y con la República de Bolivia, al sur con la comuna Antofagasta y con la República de Argentina, al este con la República de Argentina, y al oeste con la comuna de Sierra Gorda (mapa 1).

Ilustración 1: Mapa localización comuna de San Pedro de Atacama contexto Región de Antofagasta



San Pedro de Atacama situado en medio del desierto más árido del mundo y a más de 2.436 metros sobre el nivel del mar, esta comuna fronteriza presenta una clara vocación turística, lo que le ha

permitido posicionarse como uno de los destinos turísticos más relevantes del país, siendo conocida como la capital arqueológica de Chile.

La principal vía de acceso a la comuna es la Ruta internacional 23-CH, que la conecta con el resto del territorio regional, cabe señalar además la presencia de una serie de pasos fronterizos que comunica la comuna con las vecinas Repúblicas de Argentina (Pasos Jama, Sico y Huatiquina) y de Bolivia (Paso Portezuelo del Cajón).

San Pedro de Atacama se crea oficialmente mediante Decreto Ley N° 2.868 de fecha 26 de septiembre del año 1979, en el marco del proceso de regionalización llevado a cabo en el país durante esos años. De esta forma San Pedro de Atacama pasa a constituirse en una comuna autónoma separándose de la comuna de Calama en la Provincia del El Loa.

El territorio comunal de San Pedro de Atacama posee una superficie de 23.438,8 Km², que representan el 18,59% del total regional y el 55,81% de la Provincia de Calama, siendo la segunda comuna de mayor tamaño de toda la Región de Antofagasta y la quinta a nivel nacional. Del total de la superficie de la comuna, aproximadamente sólo 4,1 km² corresponden a la zona urbana, es decir cerca del 0,01% del suelo está destinado al uso habitacional.

El centro urbano de San Pedro de Atacama, es el de mayor extensión y a la vez la que concentra la mayor cantidad de población urbana. Como Capital Arqueológica de Chile, el pueblo es visitado permanentemente por una gran cantidad de turistas, tanto nacionales como extranjeros, quienes llegan a él por su valioso patrimonio arqueológico y las particularidades geomorfológicas de la zona.

El pueblo de San Pedro de Atacama está integrado a su vez por diferentes Ayllus, que corresponden a una forma milenaria de organización y administración de la agricultura y la ganadería. Los ayllus se diferencian de acuerdo con la situación geográfica y con la cercanía que tienen respecto del área urbana consolidada de San Pedro de Atacama. En términos de las relaciones funcionales, la accesibilidad y la localización, los ayllus se dividen en tres grandes grupos:

- ➤ El sector norte, de ayllus más aislados, que conservan actividades agropecuarias y una mínima cantidad de población con residencia permanente (Vilama, Suchor, Bellavista, Guachar, Tambillo, Catarpe y Cuchabrache).
- ➤ El sector central, periférico a San Pedro de Atacama y que se caracteriza por la ocupación que combina los usos urbanos con una actividad agrícola bastante desarrollada (Quitor, Yaye, Larache, Solcor, Checar, Séquitor).
- ➤ El sector sur, formado por ayllus independientes entre sí, conectados con San Pedro mediante caminos rurales, como Solor y Coyo.

Los pueblos rurales que se encuentran al interior de la comuna y alejados del centro urbano de San Pedro de Atacama son de escasa población y, a excepción de Toconao, no cuentan en general con infraestructura turística, aun cuando la mayoría de ellos posee escuela, capilla, cementerio, sedes de organizaciones sociales, baños públicos, multicanchas, posta de salud y generador eléctrico.

Antecedentes demográficos

La población residente en la comuna de San Pedro de Atacama alcanza, según resultados del Censo del año 2017, a las 9.726 personas, que constituyen el 1,81% de la población total de la Región de Antofagasta y el 6,21% de la población de la Provincia de El Loa, lo que posiciona a la comuna como una de las de menor población dentro de la región (puesto seis de nueve comunas), muy lejos respecto al número de habitantes de las grandes urbes regionales, como son Antofagasta (361.873 hab.), la capital regional y Calama (165.731 hab.), la capital provincial.

Dentro del contexto demográfico comunal, es importante destacar la alta prevalencia de población de carácter flotante presente durante todo el año, lo que se debe a su condición de importante polo turístico de nivel nacional e internacional.

Evolución de la población comunal

San Pedro de Atacama muestra una evolución creciente de su población desde la década de los 80 en adelante, con dos períodos bien marcados; el primero de ellos se da entre los censos del año 1982 y 1992, donde la población comunal apenas aumentó, y el segundo entre este último censo y los censos posteriores de los años 2002 y 2017, en el que la población aumentó a un ritmo muy alto. Este crecimiento demográfico ha estado asociado fundamentalmente a los cambios producidos por los emprendimientos mineros y turísticos que se han desarrollado en la comuna, los que han impactado positivamente en una comuna que se había caracterizado por bajos crecimientos demográficos e incluso flujos negativos de población en ciertos períodos.

Tabla 1: Variación de la población Censos

Región, Provincia y Comuna	Censo 1982	Censo 1992	Censo 2002	Censo 2017
Región de Antofagasta	341.702	410.724	493.984	607.534
Provincia El Loa	103.633	125.079	143.689	177.048
Comuna de San Pedro de Atacama	2.578	2.829	4.459	10.966

(INE, s.f.)

A partir del año 1992 en adelante, la comuna muestra un ritmo de crecimiento muchísimo más alto que el promedio regional y el promedio provincial, lo que no deja de ser llamativo considerando que la Región de Antofagasta ha sido dentro del país una de las regiones con mayor crecimiento poblacional en los últimos 30 años, y este ha tendido a concentrarse en los núcleos urbanos y productivos más relevantes, como son Antofagasta y Calama. En términos absolutos en los últimos 35 años San Pedro de Atacama aumentó en 7.148 habitantes aproximadamente, prácticamente cuadruplicándose la población desde el año 1982 a la fecha.

Población Urbana y Rural

De acuerdo con los datos del Censo del año 2017, la distribución de la población en la comuna de San Pedro de Atacama muestra prácticamente un equilibrio entre los habitantes del sector rural, el que concentra el 49,76% del total de la población comunal, mientras que la población urbana representa el restante 50,24% y está concentrada de manera exclusiva en la capital comunal, el poblado de San Pedro de Atacama.

Tabla 2: Porcentaje población urbana y rural.

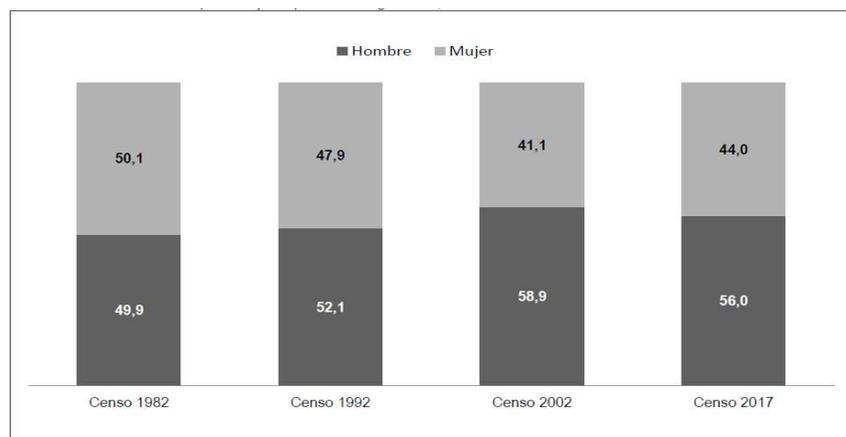
Región, Provincia y Comuna	Pob. Total	Pob. Urbana	%	Pob. Rural	%
Chile	17.574.003	15.424.263	87,77	2.149.740	12,23
Región de Antofagasta	607.534	571.748	94,11	35.786	5,89
Comuna de San Pedro de Atacama	4.969	1938	39,0	3031	61,0

(INE, s.f.)

Distribución población por género

La estructura de la población comunal muestra los rasgos típicos de las regiones del extremo norte del país, donde existe una predominancia de la población masculina. Así, mientras para el Censo del año 1982 existía prácticamente un equilibrio entre hombres y mujeres (49,9% y 50,1% respectivamente), en los sucesivos censos fue aumentando progresivamente su peso dentro de la población comunal, con un máximo para el año 2002, donde pasó a representar casi el 60% del total, situación que se morigeró según los resultados entregados por el Censo del año 2017, donde la población masculina bajó ligeramente y pasó a representar el 56,0% de la comuna.

Gráfico 1: Evolución de porcentaje de población según sexo, comuna de San Pedro de Atacama



Fuente: Mapocho, en base a datos censales, INE.

Esta

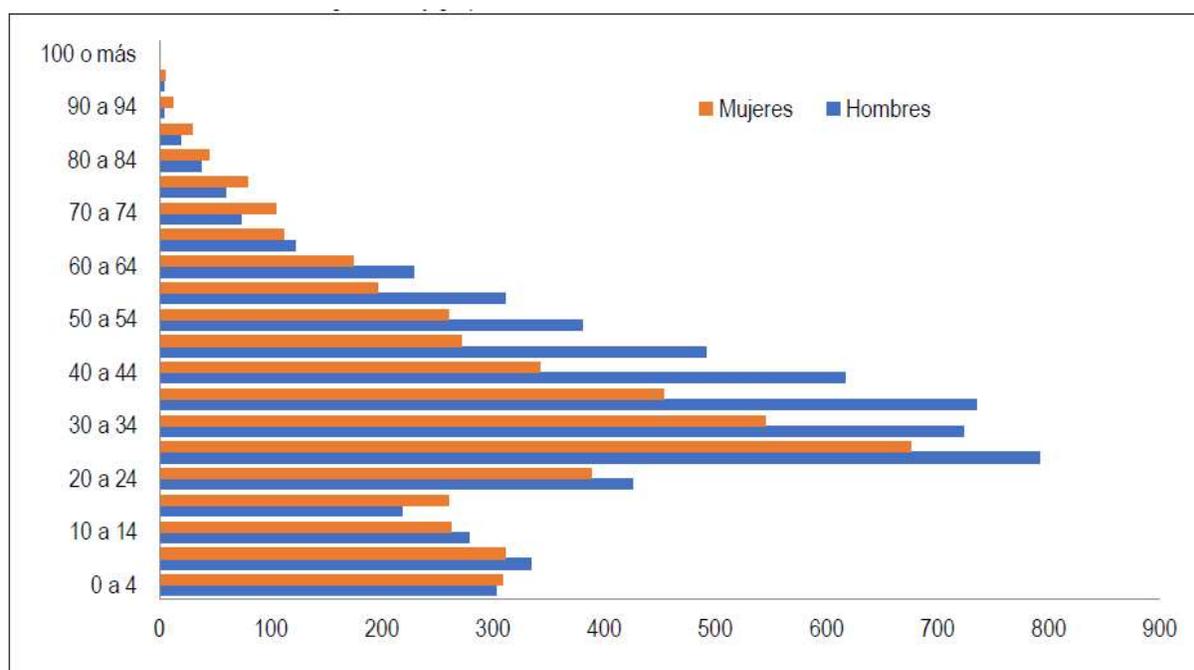
se explicaría debido a la base productiva que ha predominado en la comuna, asociada principalmente a la minería y a la agricultura tradicional en las zonas rurales. Tanto la minería como la agricultura, es

situación

decir actividades de tipo primaria, absorben mayoritariamente mano de obra masculina, por lo que San Pedro de Atacama, al igual que la mayor parte de las comunas de la región, con características productivas similares, presenta este rasgo distintivo de distribución de población masculina-femenina.

La mayor preponderancia del turismo en los últimos 20 años podría explicar el leve repunte que está mostrando la población femenina en la comuna, considerando que esta actividad productiva desencadena una serie de actividades de tipo terciarias (servicios) en las cuales las mujeres encuentran mayores oportunidades laborales, por lo que el campo laboral se amplía y esto se traduce en una menor migración de la población femenina hacia otras comunas, y posiblemente la llegada de mujeres desde otras comunas de la región o de fuera de ella.

Gráfico 2: Habitantes según género y grupo de edad, Comuna de San Pedro de Atacama



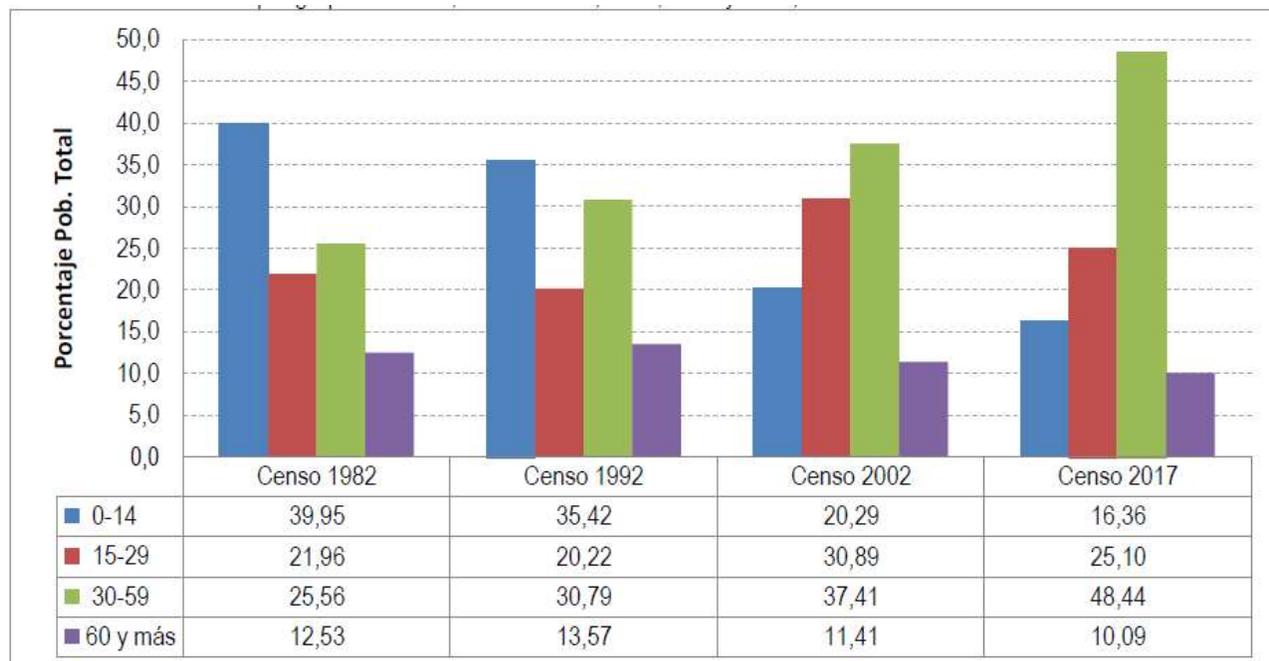
Fuente: Mapocho, en base a datos del Censo 2017, INE.

Población por grupo de edad

La estructura de edad en la comuna de San Pedro de Atacama se caracteriza por el predominio absoluto de los rangos etarios de adultos y jóvenes, los que en conjunto concentran el 73,54% de la población comunal, cifra levemente superior al promedio regional (67,39%). La población que mayor crecimiento ha experimentado en el tiempo es la de los adultos, aquella que está entre los 30 y 59 años, los que pasaron de representar un 25,56% del total comunal el año 1982, al 48,44% para el año 2017, es decir por si solo este grupo representa casi el 50% de la población local, lo que da cuenta de los cambios socio productivos experimentados en San Pedro de Atacama, donde el fuerte impulso de las actividades económicas relacionadas a la minería y el turismo ha traído como consecuencia que la población en edad laboral haya experimentado un explosivo aumento (gráfico N° 3).

La realidad demográfica comunal presenta rasgos bastante distintivos, en especial en el grupo etario que más ha cambiado en el último tiempo en el país, el de los adultos mayores (60 años y más). Así, mientras la población de adultos mayores a nivel nacional ha mostrado un aumento sostenido en el tiempo, llegando a representar el 16,22% para el año 2017, en la comuna contrariamente este grupo de población ha ido disminuyendo, pasando de representar el 12,53% el año 1982 a solo un 10,09% el año 2017. En este sentido, el índice de Vejez para la comuna es de 61,70, es decir que por cada 100 niños menores de 15 años existe esa cantidad de adultos mayores, mientras que para la región este indicador es de 54,96 y para el país de 80,88.

Gráfico 3: Población por grupo de edad según censos, comuna de San Pedro de Atacama



Fuente: Mapocho, en base a datos censales, INE.

Tasa Natalidad

La tasa de natalidad en San Pedro de Atacama, entendida como la cantidad de nacidos vivos por cada mil habitantes en un año determinado, alcanza a 14,1 y se ubica en un rango levemente superior a la

media nacional que es de 13,8 y casi 2 puntos porcentuales bajo la media regional que llega a los 16,4 nacidos vivos por cada mil habitantes al año 2013.

Las características de la composición etaria y la distribución por sexo de la población comunal explican su mayor tasa de natalidad en relación al promedio nacional y menor en relación al promedio regional, pues si bien la proporción de población en edad fértil es alta, entre jóvenes y adultos concentran el 73,54% de la población comunal, la mayor parte corresponde a hombres (58,1%) sobre la población femenina (41,9%), y por tanto el universo que aporta a la natalidad es más reducido, situación inversa a la tendencia nacional donde predomina la población femenina.

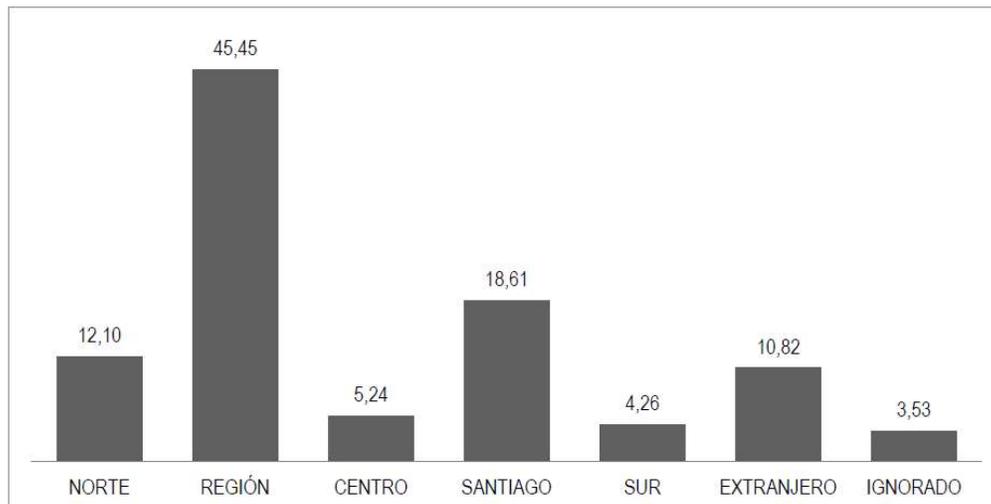
Dentro de las comunas de la región, San Pedro de Atacama se ubica en un rango medio en cuanto a tasa de natalidad, lejos de las comunas de Calama y Antofagasta, que presentan las más altas tasas regionales (17,4 y 16,5 respectivamente), pero por sobre comunas que presentan un perfil estrechamente vinculado al desarrollo de actividades mineras (María Elena, Taltal y Sierra Gorda) o rural (Ollagüe) donde la población masculina tiene una alta prevalencia por sobre la femenina.

Migraciones

La migración o movimiento migratorio es el desplazamiento de las personas, considerando traslado de residencia, entre países o de un lugar geográfico a otro dentro de un mismo país. En el primer caso, se trata de migración internacional o externa y en el segundo, migración interna.

En este contexto, los datos existentes dan cuenta del importante flujo migratorio del que ha sido objeto la comuna de San Pedro de Atacama, donde cerca del 43% de la población comunal, para el año 2002, provenía desde fuera de la comuna, ya sea desde otra comuna del país (38,20%) como desde otro país (4,84%). Esta cifra es altísima, considerando que la media provincial, regional y nacional, para la misma fecha, no alcanza a sobrepasar el 17%, lo que da cuenta del proceso de transformaciones que se está viviendo desde hace ya bastante tiempo en la comuna, donde el desarrollo de las actividades económicas preponderantes, turismo y minería, ha atraído a un gran flujo de población.

Gráfico 4: Población porcentaje migrante interna según lugar de procedencia, comuna de San Pedro de Atacama



Fuente: Mapocho, en base a datos del Censo 2002, INE.

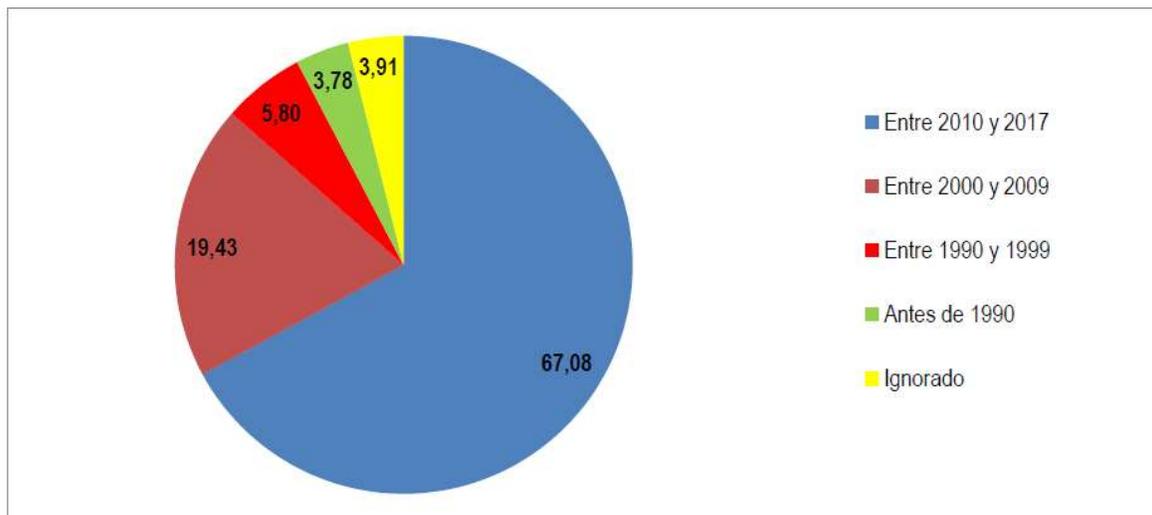
En cuanto al detalle de los movimientos internos, que son los más importantes en la comuna, la mayor parte de la población que viene a vivir a San Pedro de Atacama lo hace desde otras comunas de la Región de Antofagasta (45,45%), seguidos de la Región Metropolitana (18,61%) y la zona norte del país (regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama y Coquimbo).

Finalmente, y en relación a los movimientos migratorios externos, los datos actualizados para el Censo 2017, dan cuenta del aumento del porcentaje de población extranjera residiendo en la comuna, la que pasó de representar el 10,8% para el Censo del año 2002, al 13,95% actual, cifra bastante llamativa y que está por sobre el 10,31% que se registra en la Región de Antofagasta, una con los más altos índices de migrantes extranjeros en Chile y muy por sobre el 4,47% que se registra en el país.

La mayor parte de la población extranjera que reside en la comuna proviene de América del Sur, que en conjunto representan cerca del 92% del total de extranjeros; los mayores contingentes corresponden a personas de países limítrofes, principalmente bolivianos (65,78%), peruanos (13,30%) y argentinos (6,91%), dada la cercanía de estos países con la comuna y la alta afluencia de los migrantes de estas nacionalidades en los últimos años.

Es importante también destacar la presencia de extranjeros provenientes del continente europeo, los que representan el 4,69% del total, cifra muy por sobre el porcentaje de europeos en Chile, lo que se puede explicar mayormente por la relevancia de San Pedro de Atacama como un hito del turismo de renombre mundial, que atrae una gran cantidad de turistas desde distintos lugares del mundo, lo que podría significar que muchas personas decidan quedarse a vivir en la zona o bien realizar emprendimientos orientados al rubro turístico.

Gráfico 5: Periodo de llegada a la comuna de la población extranjera residente en la comuna de san Pedro de Atacama



Fuente: Mapocho, en base a datos del Censo 2017, INE.

Otro punto por considerar es la fecha de llegada de la población extranjera, la cual mayoritariamente arribó a la comuna en los últimos 17 años (86,51%), incidiendo altamente en la dinámica de la poblacional local, fenómeno que es probable se acreciente en los próximos años.

Pueblos Originarios

De acuerdo con los datos recogidos en el censo 2017, en la comuna de San Pedro de Atacama 5.523 personas, equivalentes al 50,23% de la población total, declaran pertenecer a algún grupo étnico. Esta cifra es muy superior al promedio regional, que alcanza a un 13,57% de la población total y al promedio provincial que llega al 25,68%. A nivel nacional, el porcentaje de población que declara pertenecer a alguno de los grupos étnicos considerados en el censo alcanza al 12,44%, estando San Pedro de Atacama entre las comunas con mayor proporción de población perteneciente a algún pueblo originario en el país.

Tabla 3: Porcentaje de población que declara pertenecer a una etnia. País, región, provincia y comuna

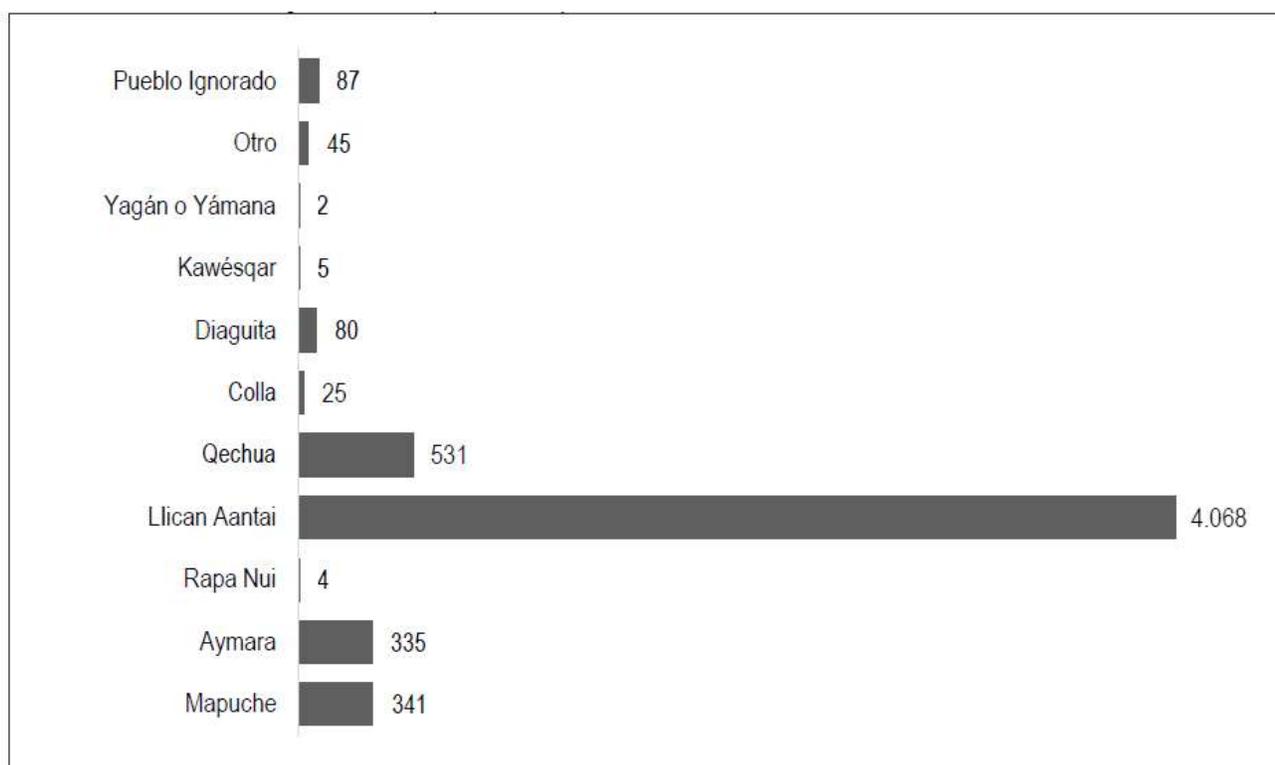
REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA	Población Total	No pertenece a un grupo étnico	% Población	Pertenece a un grupo étnico	% Población
País	17.574.003	15.388.211	87,56	2.185.792	12,44
Región de Antofagasta	607.534	470.754	95,30	1.859.672	4,70
Provincia de El Loa	177.048	131.586	74,32	45.462	25,68
Comuna de San Pedro de Atacama	10.996	5.523	50,23	5.473	49,77

Fuente: Mapocho, en base a datos del Censo 2017, INE.

De las 5.523 personas que declaran pertenecer a alguna de las etnias consideradas en el Censo, la gran mayoría corresponden a la etnia Atacameña o Likan Antai, los que representan 73,66% del total. Las comunidades Atacameñas se ubican en su mayoría en la actual Provincia El Loa, repartidas mayoritariamente entre las comunas de Calama y San Pedro de Atacama, donde coexisten con poblaciones de raigambre altiplánica de influencia Quechua (9,61%) y Aymara (6,07%), que llegaron a la zona en busca de mejores oportunidades laborales, estimuladas en una pasada época, por el desarrollo de una auspiciosa minería de altura, principalmente azufrera, actividad que en la actualidad ya no se desarrolla. Adicionalmente, y producto de los flujos migratorios por motivos laborales, también están presentes en la comuna miembros de las comunidades Diaguita, Mapuche, Colla, Kaweshkar y Rapa Nui.

En cuanto a la distribución de la población indígena dentro de la comuna, el 37,99% de este grupo está en el área urbana, mientras que el restante 62,01% habita en el área rural. Dentro de la población indígena asociada a las zonas urbanas de la comuna, son las mujeres que presentan una leve mayoría (53,2%), mientras que en las áreas rurales predominan ligeramente los hombres (51,3%).

Gráfico 6: Población perteneciente a etnias según censo



Fuente: Mapocho, en base a datos del Censo 2017, INE.

Desarrollo Económico

1. Turismo

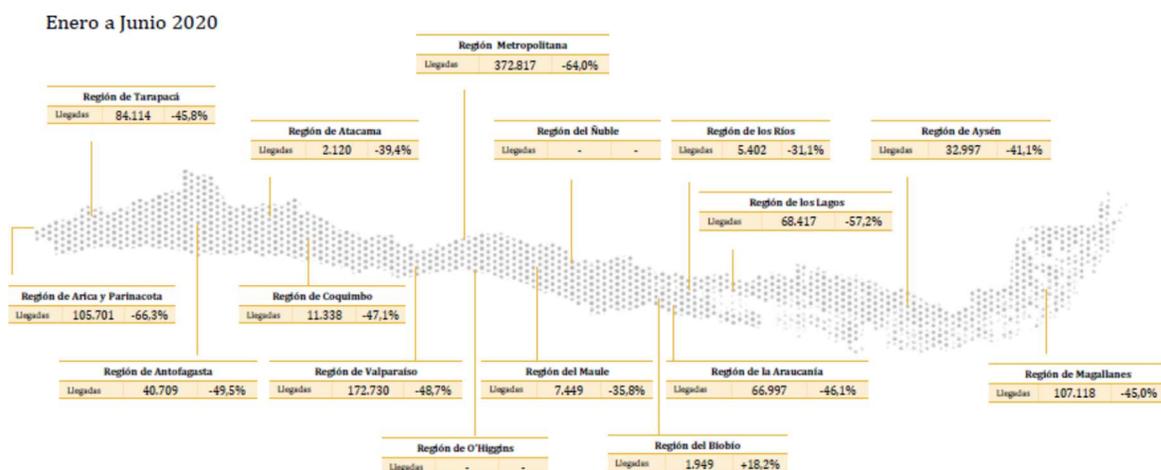
La comuna de San Pedro de Atacama se caracteriza económicamente por su perfil turístico, gracias a los atractivos naturales y culturales presentes en el todo el territorio y por las condiciones inherentes que entregan una variada oferta a los visitantes de todo el mundo.

No obstante, lo anterior, en 2020 la pandemia del Covid-19 ha significado un gran impacto en toda la economía y ciertamente el turismo ha sido uno de los más afectados al restringirse la aglomeración de gente, el cierre de sitios turísticos, el ingreso de extranjeros al país, etc. Todos componentes esenciales de esta industria soporte de la economía de San Pedro de Atacama.

Según la OMT "Organización Mundial del Turismo", se ha estimado las pérdidas económicas de la industria, por efectos de la pandemia, en más de US\$320.000.- a nivel global de enero a mayo del 2020, lo que significa más de un triple en pérdida ocasionado por la crisis financiera del 2009. A nivel local la llegada de turistas extranjeros a la región ha caído en el mes de junio un 49,5%. En estos meses de elaboración del presente PADEM (agosto 2020), tomando en consideración que los efectos en la economía comunal no están precisamente calculados por estar todavía en un contexto de emergencia local, y con ellos un impacto también en la educación comunal.

La pandemia ha significado para la comuna de San Pedro de Atacama el cierre de pequeñas y medianas empresas dedicadas al turismo tales como: operadores turísticos, restaurantes, cocinerías, hostales, hoteles, etc. Trayendo con ello una tasa de desempleo elevada, esto sin duda, ha significado y significara hasta el término de la pandemia algunos retiros de matrícula de alumnos extranjeros o de familias originarias de otra región del país, causando un efecto migratorio en la comuna.

Llegadas de Turistas Extranjeros por Región (en miles)



Fuente: Barómetro del turismo, junio de 2020, Subsecretaría del Turismo.

2. Agricultura

En las localidades rurales existe actividad agrícola y ganadera de autoconsumo, desarrollada principalmente por aquellas de origen atacameño. Estas, no incrementan su desarrollo debido a la escasez de recursos hídricos y a la deficiente calidad de los suelos eminentemente salinos. Sin embargo, dicha actividad reviste de una gran importancia para su población local, siendo más que una actividad económica, una forma de vida, una manera de poder conservar las tradiciones culturales y ancestrales, con una economía de subsistencia, y actividades relacionadas con la artesanía y administración de sitios de interés turístico.

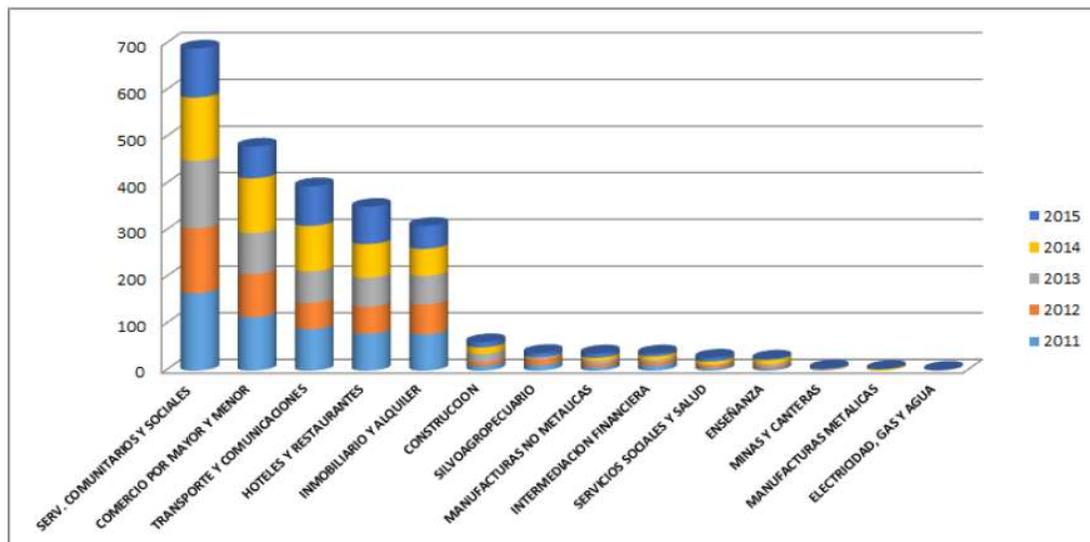
3. Minería

Al ser parte de la Región de Antofagasta en San Pedro de Atacama se explotan recursos no renovables a través de la minería, siendo la extracción de litio y cobre las más importantes. Esta acción del sector minero ha generado plazas de empleo en sus faenas, generándose convenios de responsabilidad social empresarial (RSE) con las comunidades. No obstante, a pesar de que la actividad minera posee una considerable incidencia en el presupuesto y el desarrollo nacional, no ha generado encadenamientos productivos ni desarrollo de importancia a nivel local.

Actividad Económica

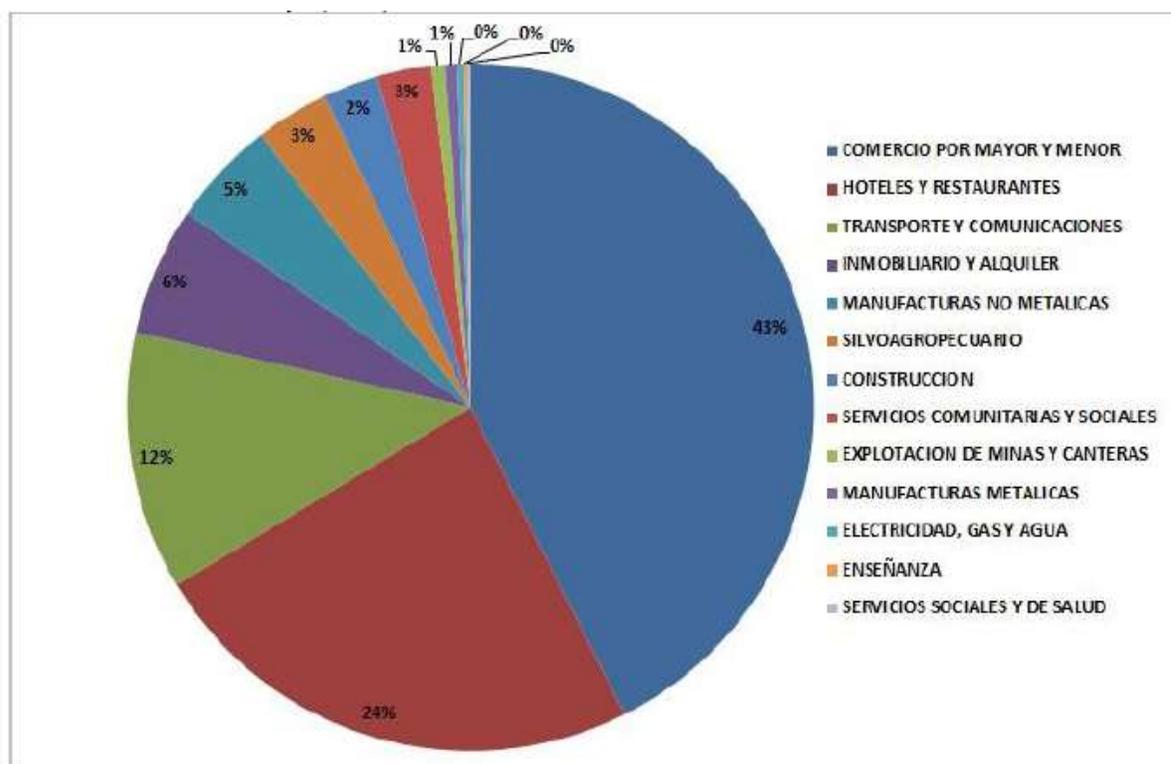
De acuerdo con cifras oficiales del Servicio de Impuestos Internos (SII), San Pedro de Atacama se caracteriza - en términos económicos – preferentemente, por el desarrollo del comercio, los servicios de alojamiento y de alimentación. Pues, en líneas generales, la comuna dispone de una oferta de bienes y servicios limitada que no cubre todas las necesidades del mercado local por tratarse de un territorio complejo en cuanto factores como la distribución geográfica y la ruralidad.

Gráfico 7: Evolución de la actividad económica, comuna de San Pedro de Atacama



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2017

Gráfico 8: Desglose de actividad económica de San Pedro de Atacama



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2017

Las patentes comerciales vigentes reflejan la orientación de la actividad económica de San Pedro de Atacama, la cual apunta al suministro de bienes y servicios, principalmente de alimentación, operadores de turismo y hospedaje, en donde San Pedro Centro es la que concentra el mayor número de patentes comerciales registradas.

Del universo de empresas, el rubro comercio lidera con un 43% y, en segundo lugar, el sector de hoteles y restaurantes tiene un 24%, seguido del transporte y telecomunicaciones con un 12% de representatividad, cifras que deben considerarse estaban vigentes antes de la pandemia.

Desarrollo Social

1. Situación de Vulnerabilidad Social en la Comuna de San Pedro de Atacama

Un instrumento relevante para medir los niveles de vulnerabilidad de la población comunal es el nuevo “Registro Social de Hogares” (RSH), instrumento que aplica la Municipalidad de San Pedro de Atacama, con metodología definida por el Ministerio de Desarrollo Social. Esta herramienta es parte sustancial de la política social gubernamental implementada a nivel nacional. Está destinada a posibilitar la focalización de los programas sociales gubernamentales y municipales.

El RSH define 7 tramos de calificación socioeconómica para clasificar a la población. Cada uno agrupa a hogares con similares niveles de ingresos y vulnerabilidad. Los tramos están calculados en base a la última Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN):

Tabla 4: Agrupaciones Habitacionales que utiliza el RSH en San Pedro de Atacama

Agregado Territorial	Tramo 40	Tramo 50	Tramo 60	Tramo 70	Tramo 80	Tramo 90	Tramo 100	Total
	<i>Tramos de mayor vulnerabilidad y bajos ingresos</i>							
ALTO JAMA -PB	163	30	16	14	25	26	17	291
ALTO MIRADOR -CP	27	5	2	7	2	13	2	58
AMPLIACIÓN LICKANANTAY-CP	43	6	0	7	6	6	0	68
AYLLU CONDE DUQUE -ST	163	41	32	29	21	85	41	412
CAMAR -CI	23	5	2	5	4	2	1	42
CATARPE -CI	2	4	0	0	0	0	0	6
CHECAR -CI	21	1	7	2	0	11	4	46
CONDE DUQUE -PB	151	18	16	24	23	44	11	287
COYO -CI	30	7	0	14	7	6	8	72
CUCHABRACHE -ST	3	0	0	0	0	0	0	3
CUCUTER -CI	4	1	9	0	1	8	4	27
DESIERTO -ST	18	0	0	0	1	0	0	19
EL CARMEN -PB	148	39	31	20	29	58	9	334
GUATIN -ST	7	0	0	0	1	0	0	8
HUACHAR -ST	0	0	0	0	0	2	0	2
LARACHE -CI	31	15	22	21	9	20	9	127
LICANCABUR -PB	202	23	35	15	37	50	23	385
LICKANANTAY -PB	431	102	49	60	53	67	30	792
LOS ALGARROBOS -CP	19	8	2	26	0	12	8	75
LOS ALGARROBOS -VI	161	54	40	13	22	48	13	351
MACHUCA -CI	4	0	0	0	0	0	0	4
PEINE -CI	51	18	8	1	21	68	31	198

A continuación, se detallan las siglas de los tipos de Agrupaciones Habitacionales que utiliza el RSH en San Pedro de Atacama:

Tabla 5: Tipos de Agrupaciones Habitacionales de la Comuna de San Pedro de Atacama

Tipo de AH	Descripción
CI	Comunidad Indígena
CP	Campamento
CS	Caserío
PB	Población
ST	Sector
VI	Villa

Fuente: RSH - División de Focalización

En la tabla de la población clasificada por el RSH, podemos apreciar que un total comunal de 6.045 personas han sido ingresadas al RSH a octubre de 2017, los que equivale a 2.458 hogares. Cabe destacar que las personas consideradas de menores ingresos y de mayor vulnerabilidad ascienden a 4.298 (total personas entre los tramos del 40 al 70), lo que corresponde al 71,10% del total de personas inscritas en el RSH de la comuna.

Si se considera la población total comunal según el CENSO de 2017, estimada en 10.996 personas, tenemos que la población registrada en el RSH representa el 54,9 % del total de la población comunal. También se puede señalar que el 39,08 % del total de la población comunal de San Pedro de Atacama, está clasificada como perteneciente a los tramos socioeconómicos de mayor vulnerabilidad social y bajos ingresos según el RSH.

2. Identidad Cultural en San Pedro de Atacama

El origen de la comuna de San Pedro de Atacama como entidad administrativa, data del año 1980 cuando es creada por decreto siendo escindida de la Comuna de Calama. No obstante, los orígenes de su poblamiento temprano están ligados estrechamente a la existencia del pueblo Lickanantay o Atacameño, y de sus antecesores que han habitado este territorio desde tiempos ancestrales, extendiéndose inicialmente por sectores de Argentina, sur de Bolivia y valles y puna de Atacama. Se estima que la zona es habitada desde hace unos 9.000 años atrás, identificándose los primeros caseríos desde el año 5.500 (a.C.), aproximadamente, y que, a la llegada de los españoles, el año 1.535 habría existido en Atacama cerca de 3.500 habitantes indígenas.

El progresivo aumento de la población en las primeras aldeas (400 a.C. a 100 d.C.), la intensificación del caravaneo y el intercambio de bienes, así como los avances en alfarería, técnicas de regadío y el surgimiento de los primeros cementerios cerca de esos poblados, habría dado origen a los “ayllus” o núcleos familiares, algunos de los cuales perduran hasta el día de hoy.

La presencia contemporánea del Pueblo Atacameño en la comuna está registrada en el CENSO 2017 en que un 36,99 % de la población declaró pertenecer al mismo, es decir, 4.068 personas declararon pertenecer al Pueblo Lickanantay, de un total de 10.996 habitantes de la comuna de San Pedro de Atacama. A nivel nacional, siempre de acuerdo con el CENSO 2017, los miembros de Pueblo Lickanantay ascienden a un total de 30.369 personas, de los cuales, el 83,18 % viven en la Región de Antofagasta. En la Comuna de San Pedro de Atacama, reside el 13,39 % del total nacional del Pueblo Atacameño.

Una de las más relevantes características de la identidad cultural atacameña está representada en la comunidad como organización social básica de este pueblo. En efecto, es en la comunidad donde se “cimenta la estructura social, cultural, política y económica de los atacameños”. Es en las comunidades donde se conforma y refuerza la identidad cultural, las responsabilidades, la participación, la colaboración y la toma de decisiones sobre el desarrollo presente y futura de cada localidad.

Debemos señalar que la identidad cultural del Pueblo Lickanantay, se ha visto sometida a una serie de influencias y presiones externas a lo largo de su historia y hasta el presente. Estas presiones, han impactado los estilos de vida y prácticas culturales de este pueblo a niveles extremos, generando procesos complejos de cambio y adaptación, que demuestran que la cultura Lickanantay posee una fortaleza cultural resiliente. En el pasado, se puede identificar una serie continua de influencias externas, que han operado sobre este pueblo: En primer lugar, se debe mencionar la Cultura Tiwanaku (400 al 700 d.C.), seguida de la influencia del Imperio Inca o Quechua, hasta la llegada de los conquistadores españoles en el siglo XVI, y el posterior periodo de evangelización y colonia (siglos XVI-XVIII). Posteriormente podemos ver el gran impacto del surgimiento de los estados nacionales, primero de Bolivia, y luego de Chile, con el correspondiente proceso de chilenización de fines del siglo XIX y la mayor parte del XX, en que se buscó homogenizar culturalmente los territorios incorporados al país, el Norte Grande y la Araucanía. Luego, durante el gobierno dictatorial, en 1981, con la dictación del Código General de Aguas, se cristalizó la pérdida de los derechos de las comunidades sobre las mismas, significando uno de los golpes más duros para la vida de las comunidades, asociado esto, al surgimiento en los años 90, de las explotaciones mineras no metálicas en la comuna, que conllevan el surgimiento de nuevas fuentes laborales, en desmedro de las actividades tradicionales de producción agrícola y de pastoreo.

Por lo tanto, la cultura atacameña se ha visto afectada, desde sus orígenes, por fuertes influencias externas que han producido, por ejemplo, la pérdida del uso de su lengua original *ckunza*, el debilitamiento de prácticas y costumbres tales como la artesanía y la economía agropastoril y de caravaneo. No obstante lo anterior, en las últimas décadas se ha asistido a un proceso de recuperación cultural notable, con un empoderamiento de las organizaciones indígenas, con el surgimiento de nuevos liderazgos locales, una revalorización de la etnicidad atacameña, asociado al acceso de recursos estatales, municipales y de las empresas mineras, especialmente las no metálicas, que realizan aportes monetarios directos en forma compensatoria por las actividades industriales realizadas en territorio Lickanantay. Todo ello, ha permitido a las comunidades poder desarrollar una

serie de proyectos e iniciativas de mejoramiento de la calidad de vida de las diferentes localidades y pueblos, aspecto evaluado como positivo.

Cabe señalar, que cerca del 90 % del territorio comunal de San Pedro de Atacama está constituido como un Área de Desarrollo Indígena (ADI) denominada "Atacama La Grande". Esta ADI fue creada por el D.S. Nº 70 del Ministerio de Planificación y Cooperación, del 10 de Marzo de 1997.

Las ADI son instrumentos que define la normativa legal vigente, que busca proteger y potenciar el desarrollo de los pueblos indígenas del país. La ADI de Atacama La Grande, cuenta con un Consejo Directivo presidido por el Intendente Regional, presidentes de las Comunidades y la Municipalidad de San Pedro de Atacama, entre otros.

El principal objetivo de este Consejo es establecer entre los diferentes organismos del Estado, la coordinación necesaria para que éstos focalicen su acción en beneficio del desarrollo armónico de los indígenas y sus comunidades. La ADI Atacama La Grande, comprende un territorio de 23.400 km² (18.5% de la superficie regional), y se encuentra dentro de un Área Silvestre Protegida (ASP).

Sistema Educativo de la Comuna de San Pedro de Atacama

La educación municipal en Chile a partir de su descentralización en 1986 es administrada por los municipios de manera directa (DAEM) o a través de corporaciones educacionales, que desarrollan su quehacer con las orientaciones y programas del Ministerio de Educación. Los cuatro tipos de educación existentes en el país son: prebásica, básica, media y superior. Las únicas que tienen carácter obligatorio son la educación prebásica desde 2013, básica y media.

El sector municipal, por medio de una oferta gratuita extendida territorialmente, es el garante del derecho a la escolaridad completa de la población consagrado constitucionalmente. Actualmente, el cincuenta por ciento de los niños estudia en colegios municipales. En setenta y ocho comunas el municipio representa la única oferta educativa. A nivel nacional, el sesenta y nueve por ciento de la población atendida por el sector municipal pertenece a los dos primeros quintiles de ingreso (SUBDERE, 2016).

En la institucionalidad vigente en Chile, las municipalidades son el nivel más cercano a la escuela y, por esa razón, la entidad que aparece como más pertinente para responsabilizarse y apoyar de modo directo a los establecimientos y jugar el papel de intermediación entre profesores, alumnos y apoderados. La gestión municipal de la educación se caracteriza por introducir tres problemáticas significativas que en la actualidad no han sido resueltas a nivel de gobierno. La primera, plantea que la institucionalidad vigente ha generado una brecha entre la gestión financiera administrativa, la gestión curricular y la técnica pedagógica, y, donde las decisiones se definen en la gestión financiera como responsabilidad del municipio, y, en la técnica pedagógica, en el ámbito ministerial. El segundo problema se haya en el marco normativo que regula el sistema educativo en sus distintos niveles, el cual es inadecuado para una gestión eficiente de los recursos y no es conducente a prácticas eficaces de trabajo orientadas a buenos resultados del aprendizaje, lo cual se evidencia en las diferencias de las pruebas SIMCE y PSU entre la educación municipalizada y colegios privados. No siendo el único, el estatuto docente es el componente que más se menciona y critica a nivel nacional en relación con el marco normativo. Como tercer punto, la subvención escolar por asistencia implica para el sistema educativo tener ingresos variables y costos fijos muchas veces crecientes, difíciles de manejar, dado que “el valor de la subvención se califica de insuficiente en la medida en que no cubre o cubre apenas los costos de remuneraciones del personal” (Raczynski y Salinas, 2008). El aporte municipal directo a la educación oscila entre cero y treinta por ciento del presupuesto municipal. El promedio nacional, según registros oficiales, está entre diez y once por ciento y es mayor en comunas rurales que en urbanas. En su mayor parte, el aporte es destinado a cubrir el déficit de subvención en el pago de los costos fijos, en vez de financiar iniciativas de mejora en la calidad educativa. Pese a la existencia de un marco normativo y de reglas de asignación de recursos existen diferencias en los resultados de la educación municipal, tanto en aprendizaje como en los procesos de gestión. Habiendo casos críticos,

hay también buenas prácticas que enfrentando escenarios igualmente difíciles han podido desarrollar sistemas propios de gestión orientados a apoyar técnicamente a sus establecimientos.

Educación Prebásica

1. Establecimientos Educativos Sistema Público

Según la Ley General de Educación N°20.370, la Educación Parvularia es el nivel educativo que atiende integralmente a niños desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica, sin constituir antecedente obligatorio para ésta. Su propósito es favorecer de manera sistemática, oportuna y pertinente el desarrollo integral y aprendizajes relevantes y significativos en los párvulos, de acuerdo con las bases curriculares que se determinen en conformidad a esta ley, apoyando a la familia en su rol insustituible de primera educadora.

Desde el año 1999, la educación prebásica tiene reconocimiento constitucional como parte del sistema educacional chileno.

En nuestra comuna la Educación Parvularia se divide en 2 sistemas; el sistema público con 2 instituciones del estado (JUNJI e Integra) que abarca a la población en edad de los 3 meses hasta los 4 años de vida y por otro lado se encuentra el sistema municipal de atención Parvularia en donde los estudiantes desde los 4 años 0 meses ingresan a los establecimientos educacionales administrados por el Departamento de Educación.

Establecimientos Educación Parvularia del sistema público JUNJI implementa en la comuna dos tipos de programas asociados a la educación preescolar; el programa Jardín Infantil (administración tradicional) y el programa Jardín Étnico. En forma paralela, la fundación INTEGRAL, institución de derecho privado sin fines de lucro forma parte de la red pública para la educación Parvularia, implementando en la comuna su programa de jardín infantil y sala cuna de administración directa, donde los niños y niñas asisten a establecimientos administrados directamente por la Institución en la cual reciben educación y alimentos, de acuerdo con sus necesidades:

Tabla 6: Nombre de los Establecimientos de Educación Parvularia del Estado

Nombre Establecimiento	Dependencia	Ubicación del Establecimiento
Chañarcito	JUNJI	San Pedro de Atacama
Lickan Antai	JUNJI	San Pedro de Atacama
Sol del Norte	JUNJI	Camar
Cappin Pahnir	JUNJI	Talabre
Nubecita de Juana	JUNJI	Río Grande
Los Pauna Lickan	INTEGRA	San Pedro de Atacama
Parinitas	INTEGRA	Peine
Lickan Antay	INTEGRA	Toconao
Miscanti	INTEGRA	Socaire

Fuente: Elaboración propia, DAEM

2. Establecimientos Educativos Sistema Municipal

Tabla 7: Establecimientos Educativos Municipales que imparten educación Parvularia

Nombre del Establecimiento	Curso	Modalidad	Especificaciones
Escuela E-26 "San Pedro de Atacama"	Primer y Segundo nivel de transición	1 curso por sala	La escuela cuenta con 4 cursos en el primer nivel de transición y 4 cursos en el segundo nivel de transición, cada curso cuenta con 1 educadora de párvulos.
Complejo Educativo de Toconao	Primer y Segundo nivel de transición	Curso Combinado	La Escuela cuenta con 1 curso de Primer Nivel de Transición y 1 curso de Segundo Nivel de Transición. Los cursos son combinados, es decir, que ambos están en las mismas salas de clases y son atendidos por 1 educadora de párvulos.
Escuela G-30 "San Bartolome de Socaire"	Primer y Segundo nivel de transición	Curso Combinado	La Escuela cuenta con 1 curso de Primer Nivel de Transición y 1 curso de Segundo Nivel de Transición. Los cursos son combinados, es decir, que ambos están en las mismas salas de clases y son atendidos por 1 educadora de párvulos.

Fuente: Elaboración propia, DAEM.

Red Educativa Municipal de San Pedro de Atacama

La red educativa la constituyen todas las ofertas educativas presentes en la comuna a nivel básico y medio. Los establecimientos educativos que dependen del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), quien administra el sistema de educación municipal.

El DAEM es una unidad que depende directamente de la Alcaldía y es responsable de la administración de los recursos financieros, humanos y de infraestructura desplegados en los establecimientos educativos municipalizados y de entregar las directrices educativas de la comuna en conjunto con el Alcalde y el Honorable Concejo Municipal.

Se trabaja en 4 grandes áreas de inversión a través de las cuales se atiende todos los requerimientos necesarios para operar en los establecimientos educativos, postulando a una educación de calidad e igualdad en todos sus niveles, Educación Parvularia, Educación General Básica, Enseñanza Media TP y HC:

Áreas de Inversión:

- ✓ Recursos Humanos
- ✓ Infraestructura y Mantenimiento
- ✓ Transporte Escolar
- ✓ Programas de apoyo a la Gestión Pedagógica

La comuna cuenta con 9 establecimientos educacionales, los que son administrados en un 100% por el Municipio. Estos establecimientos tienen distinta modalidad de enseñanza dependiendo de su ubicación y cantidad de estudiante, existen establecimientos que se encuentran en la zona urbana de San Pedro de Atacama y otros en comunidades y ayllus de sectores rurales.

Es importante mencionar que durante el año 2020, debido a la pandemia por Covid-19 ya la suspensión de clases presenciales, tal como lo indica el decreto N°104 del 18 de marzo de 2020 que se declara estado de excepción constitucional de catástrofe, nuestros establecimientos han continuado el apoyo para el aprendizaje de los estudiantes de forma remota, esto ha sido impartido en distintos formatos (dependiendo de la organización interna de cada establecimiento y la accesibilidad de estudiantes a internet) entrega de material impreso, clases virtuales sincrónicas, instancias de aprendizaje asincrónicas (cápsulas educativas), seguimiento de sus aprendizajes a distancia, contacto telefónico con apoderados, catastros sociales , apoyo por parte de los equipos de convivencia escolar y psicosocial en forma remota, realización de talleres para padres, entre otros.

Tabla 8: Listado de Establecimientos de Educación administrados por el Departamento de Educación Municipal de San Pedro de Atacama

Establecimiento	RBD	Dirección	Distancia a Centro Urbano
Escuela Básica "San Pedro de Atacama" E-26	269-0	Calle Ignacio Carrera Pinto N°500, SPA	0 KM
Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai	12841-2	Ruta 21 S/N Población Alto Mirador, SPA	0 KM
Complejo Educacional Toconao	270-4	Atacama N°371, Toconao	36,2 KM
Escuela G-22 Camar	271-2	Av. Bernardo O'Higgins S/N, Camar	64,8 KM
Escuela G-25 Solor	273-9	Calle Ayllu de Solor S/N	4,1 KM
Escuela G-27 San Roque Peine	274-7	Calle Latorre S/N	101,5 KM
Escuela G-28 Rio Grande	275-5	Sin nombre S/N	71,4 KM
Escuela G-29 Talabre	276-3	Sin nombre S/N	59,0 KM
Escuela G-30 San Bartolome Socaire	277-1	Calle 21 de Mayo S/N Socaire	87 KM

Fuente: Certificado DOM 2016

Debido a la distribución geográfica de nuestra comuna, se deben recorrer varios kilómetros para llegar a algunos de nuestros establecimientos educacionales, por esta razón algunos docentes viven en las localidades más extremas y también contamos con un equipo de docentes y profesionales de apoyo de distintas áreas que se trasladan diariamente a cada una de las escuelas, de este modo podemos otorgar una educación de calidad e igualdad para todos nuestros estudiantes.

El siguiente mapa, corresponde a la distribución de los establecimientos educacionales de la comuna de San Pedro de Atacama:

Mapa 1: Establecimientos Educacionales en la Comuna de San Pedro de Atacama



Fuente: Google Earth.

Mapa 2: Establecimientos Educacionales Sector urbano en la Comuna de San Pedro de Atacama



La ubicación de los establecimientos determina en gran medida la modalidad de enseñanza, con esto se define la forma en que se agrupan los cursos y la cantidad de docentes que forman parte de un establecimiento educacional:

Tabla 9: Modalidad de enseñanza

Modalidad de Enseñanza	Tipo de curso	Descripción
Uni-Docente	Curso Combinado	La Planta de Docente del establecimiento está conformada por 1 docente, quien asume además la responsabilidad de Encargado de escuela.
	Más de 1 nivel por sala	
Bi-Docente	Curso Combinado	La Planta de Docente del establecimiento está conformada por 2 docente, en donde uno de los docentes asume además la responsabilidad de Encargado de escuela.
	Más de 1 nivel por sala	
Tri-Docente	Curso Combinado	La Planta de Docente del establecimiento está conformada por 3 docente, en donde uno de los docentes asume además la responsabilidad de Encargado de escuela.
	Más de 1 nivel por sala	
Tetra-Docente	Curso Combinado	La Planta de Docente del establecimiento está conformada por 4 docente, en donde uno de los docentes asume además la responsabilidad de Encargado de escuela.
	Más de 1 nivel por sala	
Poli-docente	Cursos no Combinados	La planta docente del establecimiento está conformada por 3 docentes, en donde uno de los docentes asume además la responsabilidad de Encargado de Escuela.
	1 Nivel por sala	

Fuente: Elaboración propia, DAEM.

Establecimientos Educativos San Pedro de Atacama

Tabla 10: Cuadro explicativo establecimientos educacionales municipales

Establecimiento	Localidad	Niveles	Tipo de Enseñanza	Tipo de dotación
Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai	San Pedro de Atacama	Séptimo y octavo básico	Educación Básica	Poli-docente
		1° a 4° Año de Educación Media	Técnico Profesional (dual 3° y 4° medio) (Turismo, Administración, Agropecuaria, Electricidad)	
			Humanista - Científico (3° y 4° medio)	
Complejo Educativo de Toconao	Toconao	Primer y Segundo nivel de transición	Educación Parvularia	Poli-docente
		Primero a Octavo básico	Educación Básica	
		Primero a Cuarto medio	Humanista - Científico	
Escuela E-26	San Pedro de Atacama	Primer y Segundo nivel de transición	Educación Parvularia	Poli-docente
		Primero a Sexto básico	Educación Básica	
Escuela G-22	Camar	Primero a Sexto básico	Educación Básica	Uni-docente
Escuela G-25	Solor	Primero a Sexto básico	Educación Básica	Bi-docente
Escuela G-27	Peine	Primero a Sexto básico	Educación Básica	Bi-docente
Escuela G-28	Rio Grande	Primero a Sexto básico	Educación Básica	Uni-docente
Escuela G-29	Talabre	Primero a Sexto básico	Educación Básica	Uni-docente
Escuela G-30	Socaire	Primero a Sexto básico	Educación Parvularia	Tetra-docente
			Educación Básica	

Fuente: Elaboración propia, DAEM.

1. Escuela Básica E-26

El establecimiento trabaja bajo el régimen de Jornada Escolar Completa y durante el año 2020 ha funcionado con 4 cursos en Prebásica, 4 cursos en kínder y 3 cursos por nivel de 1° a 6° básico, presenta como sus sellos educativos la Interculturalidad y Comunicación Integral.

El equipo de Gestión durante el año 2020, tras la remoción de la Directora (s) está conformado por el Inspector General, Jefa de UTP, Evaluador, Coordinador de Pre-Básica, Encargado de Convivencia Escolar y Orientador.

Además, durante el año 2020 el establecimiento cuenta con un equipo psicosocial compuesto por: 1 Trabajador social, 1 Psicóloga y 1 Psicopedagoga (contratados con recursos SEP) quienes desarrollan funciones de apoyo e intervención psicosocial a los estudiantes y sus familias, potenciando el bienestar de estos para que puedan acceder y avanzar en los aprendizajes.

A continuación, se presentan algunas tablas de resumen con información respecto a Matrícula del año 2020.

Tabla 11: Matrícula Educación Parvularia y Básica 2020

Nivel	Cantidad de Alumnos	Género Masculino	Género Femenino	Pertenciente a una etnia	Retirados
Educación Parvularia	258	133	125	72	2
Educación básica	678	363	315	207	7
Total	936	496	440	279	9

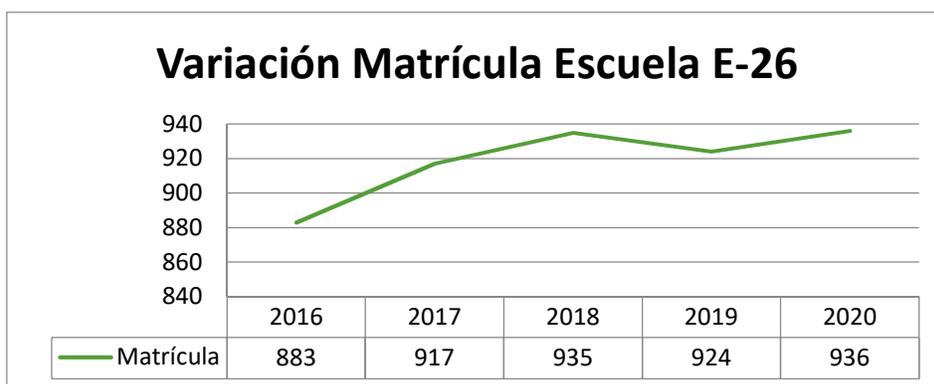
Fuente: Sistema de información general de estudiantes (SIGE), administración de matrícula, fecha 10/08/2020.

Tabla 12: Variación de matrícula

Nivel Educacional	Matrícula 2016	Matrícula 2017	Matrícula 2018	Matrícula 2019	Matrícula 2020
Matrícula Total	883	917	935	924	936

Fuente: Matrícula 2016 al 2019 AMRA, Sistema de información general de estudiantes (SIGE), administración de matrícula, fecha 10/08/2020.

Gráfico 9: Variación Matrícula Escuela E-26



La matrícula de este establecimiento ha aumentado durante los últimos 3 años significativamente, debido al aumento de población que ha tenido la comuna se han tenido que abrir más cursos por nivel en el transcurso del 2017 al año 2019, proyectándose para el año 2021 contar con 4 cursos en primero básico.

Índice de Medición Externa

- **Resultados SIMCE**

La Agencia de Calidad de la Educación es una institución que se crea a partir de la promulgación de la Ley del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (SAC). Evalúa, con una mirada amplia de calidad, los logros de aprendizaje de los estudiantes y la gestión de los establecimientos educacionales.

Los instrumentos utilizados para evaluar a los establecimientos son las pruebas SIMCE, que miden el desempeño académico de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del Currículum Nacional, el año 2019 el establecimiento no rindió la prueba SIMCE esto ya que producto del estallido social que se vivió a nivel nacional existieron distintas instancias de manifestación, una de ellas fue la realización de la prueba SIMCE, por lo que los estudiantes no se presentaron en el establecimiento, no pudiéndose realizar la prueba. Por lo mismo a continuación se presentan los resultados de los logros de aprendizaje de los últimos 4 años de la Escuela Básica E-26 desde el 2015 al 2018.

Tabla 13: Resultado SIMCE 4° Básico Escuela E-26 hasta el año 2018

Año	Lenguaje	Ed. Matemáticas	Comp. del Medio
2015	235	230	-
2016	270	277	-
2017	269	282	-
2018	263	260	-
Promedio Nacional 2018	271	260	-

Fuente: Informe de la Agencia de Calidad.

De acuerdo con esto la tabla anterior del resultado SIMCE para nuestra comuna, muestra que la Escuela E-26 San Pedro de Atacama en el nivel 4° básico, en la prueba de Lectura en los últimos tres años, ha logrado pasar la barrera de los 260 puntos, sin embargo, tiende a la baja encontrándose en el año 2018 bajo el promedio nacional (271). En la prueba de Matemática se observa una variación en los puntajes, existiendo en la comparación de los últimos 2 años un descenso de 20 puntos, encontrándose el año 2018 justo en el promedio nacional (260).

Índice de Medición Interna

- **Promoción Escolar**

Tabla 14: Índice (%) de Promoción escolar Escuela E-26 año 2019

Establecimiento Educativo	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Enseñanza básica	91,38	89,1	94,41	97,07	98,3

Fuente: Sistema de información general de estudiantes (SIGE) Actas y Rendimientos, fecha 11/08/2020

- **Reprobación Escolar**

Tabla 15: Índice (%) de reprobación escuela E-26 año 2019

Establecimiento Educativo	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Enseñanza básica	4,08	10,9	5,59	2,92	0,016

Fuente: Sistema de información general de estudiantes (SIGE) Actas y Rendimientos, fecha 11/08/2020

2. Complejo Educativo de Toconao

El establecimiento trabaja bajo el régimen de Jornada Escolar Completa, cuenta con cursos desde el Primer Nivel de Transición hasta Cuarto medio impartiendo educación del tipo científico- humanista. El Primer y segundo nivel de transición son cursos combinados contando con una Educadora de Párvulos a cargo.

Durante el año 2019 el equipo de Gestión está conformado por el Director, Inspector General, Jefe de UTP, Evaluador y Encargado de Convivencia Escolar.

Tiene como sellos educativos el entregar una educación de calidad a sus estudiantes, con énfasis en Matemática, ciencias e inglés, respetando y atendiendo a su diversidad. Además, cautela el buen clima escolar, la transversalidad valórica, el valor y respeto a sus orígenes, tradiciones y el cumplimiento de las normas de sana convivencia.

Durante el año 2020 el establecimiento cuenta con un equipo psicosocial compuesto por: 1 Trabajador social y 1 Psicóloga (contratados con recursos SEP) quienes desarrollan funciones de apoyo e intervención psicosocial a los estudiantes y sus familias, potenciando el bienestar de estos para que puedan acceder y avanzar en los aprendizajes.

A continuación, se presentan algunas tablas resumen con información respecto a Matrícula del año 2020.

Tabla 16: Matrícula 2020 Complejo educativo de Toconao

Nivel	Cantidad de Alumnos	Género Masculino	Género Femenino	Pertenecientes a una Etnia	Retirados
Educación Parvularia	20	10	10	13	0
Educación Básica	145	85	60	105	0
Educación Media	77	35	42	42	0
Total	242	130	112	160	0

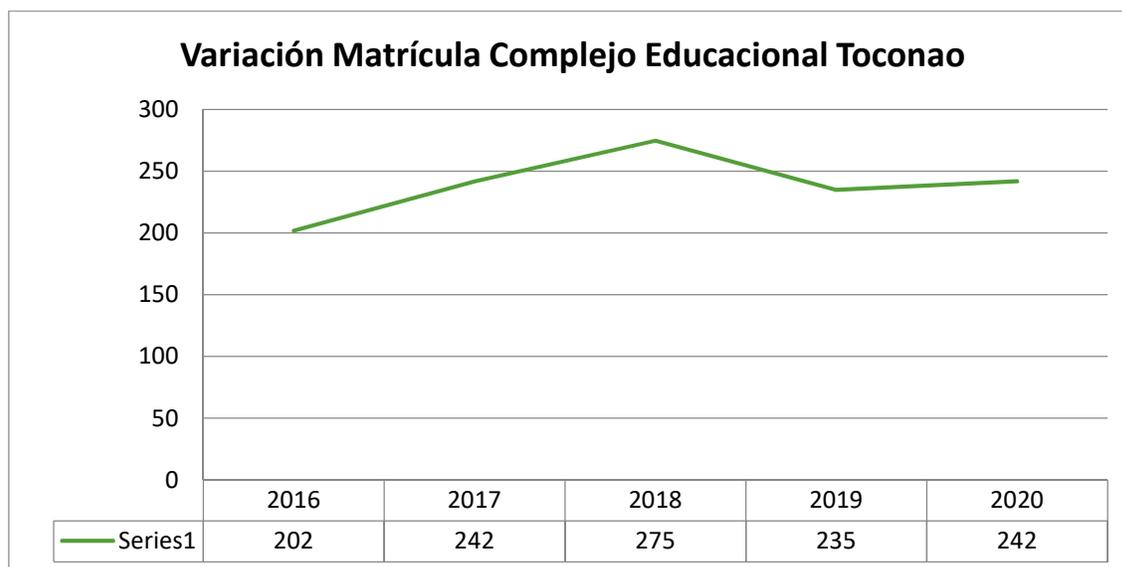
Fuente: Sistema de información general de estudiantes (SIGE) Administración de matrícula, fecha 11/08/2020

Tabla 17: Variación de matrícula Complejo Educativo de Toconao

Nivel Educativo	Matrícula 2016	Matrícula 2017	Matrícula 2018	Matrícula 2019	Matrícula 2020
Matrícula total	202	242	275	235	242

Fuente: Sistema de información general de estudiantes (SIGE) Administración de matrícula, fecha 11/08/2020

Gráfico 10: Variación de la matrícula Complejo Educacional de Toconao



Fuente: Elaboración propia, DAEM.

Comparando la matrícula del año 2018 y 2019 se observa un descenso de 40 estudiantes, lo cual se podría asociar a variables de cambio de residencia, factores como la construcción y plan de emergencia de infraestructura que vive actualmente el establecimiento o también a que los estudiantes tienen más de 1 opción de educación básica y media dentro de la comuna.

Índice de Medición Externa

- **Resultados SIMCE**

El año 2019 el establecimiento no rindió la prueba SIMCE esto ya que producto del estallido social que se vivió a nivel nacional existieron distintas instancias de manifestación, por tal motivo no se pudo concretar la realización de la prueba. Por lo mismo a continuación se presentan los resultados de los logros de aprendizaje de los últimos 4 años de la Escuela Básica E-26 desde el 2015 al 2018.

Tabla 18: Resultado SIMCE 4° básico Complejo Educacional de Toconao hasta el año 2018

Año	Lenguaje/Lectura	Ed. Matemáticas	Comp. del Medio
2015	256	264	-
2016	256	258	-
2017	291	308	-
2018	231	248	-
Promedio Nacional 2018	271	260	-

Fuente: Informe de la Agencia de Calidad.

El Complejo Educacional Toconao en el nivel 4° básico, en la prueba de Lenguaje y Matemática manifiesta significativo descenso de los resultados en comparación con el año anterior 2017, además se encuentra bajo el promedio nacional (271). En matemática, comparando los puntajes de los últimos 2 años 2017 y 2018 se observa una disminución en su puntaje en 60 puntos, encontrándose bajo el promedio nacional (260).

Tabla 19: Resultado SIMCE 6° Básico Complejo Educacional de Toconao hasta el año 2018

Año	Lenguaje	Ed. Matemáticas	Comp. del Medio
2015	247	267	242
2016	219	245	220
2017	--	--	--
2018	241	246	248
Promedio Nacional 2018	250	251	---

Fuente: Informe de la Agencia de Calidad.

En el nivel Sexto básico, en la prueba de lenguaje comparando los puntajes de los últimos dos años 2016 y 2018 se observa un aumento de 22 puntos, sin embargo, se encuentra bajo el promedio nacional. En la asignatura de matemáticas comparando el puntaje de los últimos años se observan puntajes estables que se mantienen en el tiempo, sin embargo, se encuentran bajo el promedio nacional (251).

Tabla 20: Resultado SIMCE 2° medio Complejo Educacional de Toconao hasta el año 2018

Año	Lenguaje	Matemáticas	Sociales	Naturales
2015	--	--	--	--
2016	254	270	--	225
2017	256	290	245	--
2018	254	300		260
Promedio Nacional 2018	249	264	--	---

Fuente: Informe de la Agencia de Calidad.

En el nivel 2° Medio en la prueba de Lenguaje se observan puntajes estables comparando los resultados de los últimos 2 años 2017 y 2018, encontrándose por 5 puntos bajo el promedio nacional. En el caso de Matemáticas comparando los puntajes de los últimos 2 años se observa un aumento en los resultados por 10 puntos, encontrándose sobre el promedio nacional.

- **Resultados PSU: Resultados y comparación puntajes prueba selección universitaria**

El año 2018 es el primer año que los estudiantes de 4° medio rinden la prueba de selección universitaria, a continuación, se presentan los promedios de puntajes PSU del establecimiento el Lenguaje y Matemáticas:

Tabla 21: Promedio Puntaje PSU Lenguaje y Matemáticas

Tipo de Enseñanza	Lenguaje 2018	Matemáticas 2018	Ciencias 2018	Historia y Ciencias Sociales 2018	Lenguaje 2019	Matemáticas 2019	Ciencias 2019	Historias y Ciencias Sociales 2019
CIENTIF. HUMANISTA	491	498	474,7	565	491	423	474	681

Fuente: Elaboración propia, Dirección Complejo Educacional de Toconao.

Tabla 22: Continuidad de Estudios Generación 2019

Continuidad de Estudios	Porcentaje
Universidades e Institutos Profesionales	0,82
Preuniversitario	0,18

Fuente: Elaboración propia, Dirección Complejo Educacional de Toconao.

Índice de Medición Interna

- **Promoción Escolar**

Tabla 23: Índice (%) de promoción escolar Complejo Educacional de Toconao

Establecimiento Educacional	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Enseñanza básica	96,5	93,78	93,40	99,3	99,3
Enseñanza Media	--	--	--	92	100

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) Actas y Rendimiento, Fecha: 11 Agosto 2020

- **Reprobación Escolar**

Tabla 24: Índice (%) de reprobación escolar Complejo Educacional de Toconao

Establecimiento Educativo	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Enseñanza básica	2,6	6,21	5,4	0,6	0,6
Enseñanza Media	--	--	--	8	0

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) Actas y Rendimiento, Fecha: 11 Agosto 2020

3. Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai

El Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai de San Pedro de Atacama, trabaja bajo el régimen de Jornada Escolar Completa, imparte educación desde Séptimo Básico a Cuarto medio impartiendo educación del tipo científico- humanista y Técnico Profesional en enseñanza media, además cuenta con el tipo de Educación Especial, con el curso de formación Laboral para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

El año 2019 el equipo de Gestión está conformado por el Director, Inspector General, Jefe de UTP, Evaluador, Encargado de Convivencia Escolar y Orientadora.

Tiene como sellos educativos Interculturalidad (busca promover el respeto, el entorno, y la cultura atacameña.), Participación Ciudadana Activa (busca respetar las diferencias individuales, el medioambiente, la cultura, la diversidad, los derechos, los deberes y las normas tanto culturales como institucionales), Excelencia en la Formación Técnico Profesional y humanista-científica (busca desarrollar competencias, habilidades y conocimiento para enfrentar una efectiva inserción al mundo del trabajo o para la continuación de estudios en educación superior)

A continuación, se presentan algunas tablas resumen con información respecto a Matricula del año 2019.

Durante el año 2020 el establecimiento cuenta con un equipo psicosocial compuesto por: 1 Trabajadora social y 1 Psicóloga (contratados con recursos SEP) quienes desarrollan funciones de apoyo e intervención psicosocial a los estudiantes y sus familias, potenciando el bienestar de estos para que puedan acceder y avanzar en los aprendizajes.

Tabla 25: Matricula 2020 Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai

Nivel	Cantidad de Alumnos	Género Masculino	Género Femenino	Pertenecientes a una Etnia	Retirados
Educación Básica	219	113	106	97	0
Educación Media	346	195	151	173	6
Total	565	308	257	270	6

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) Administración de Matricula Fecha: 11 de Agosto de 2020

Tabla 26: Variación de matrícula en los últimos 5 años

Nivel Educativo	Matrícula 2016	Matrícula 2017	Matrícula 2018	Matrícula 2019	Matrícula 2020
Matrícula total	428	453	486	519	565

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) Administración de Matricula Fecha: 11 de Agosto de 2020

Gráfico 11: Variación matrícula en los últimos 5 años

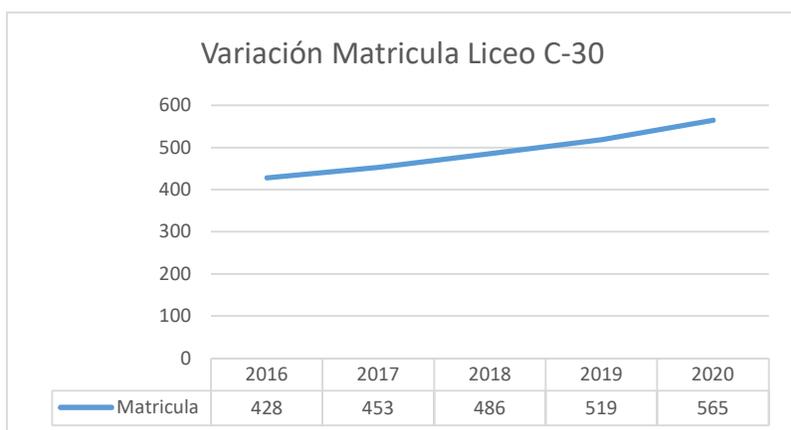


Tabla 27: Matrícula técnico profesional Liceo Bicentenario Likán Antai C-30

Especialidad Enseñanza Media	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Técnico - Profesional Comercial	14	19	22	25	25	31
Técnico - Profesional Industrial	17	17	20	19	24	29
Técnico Profesional Técnica	15	17	26	39	43	46
Técnico Profesional Agrícola	154	176	169	176	161	73
Total matriculados	200	229	237	259	253	179

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes S.I.G.E

Comparando la variación de matrícula que ha tenido este establecimiento desde el año 2016 a la actualidad se observa un establecimiento que ha aumentado significativamente en cuanto a capacidad de estudiantes, debiendo por lo tanto mejorar aspectos de infraestructura. En el año 2016 se incorporan los 7° y 8° básicos y esto ha traído un aumento de cursos desde el 2017 al 2019, teniendo que pasar de 2 cursos por nivel a 3 cursos por nivel en 7° , 8° básico y 1° Medio en el 2019.

En el año 2019 se observa un descenso de 40 estudiantes, lo cual se podría asociar a variables de cambio de residencia o también a que los estudiantes tienen más de 1 opción de educación básica y media dentro de la comuna.

La matrícula para el año 2020 vuelve a aumentar, ya que este año el nivel 2° medio incorporó un curso más, quedando hasta la fecha 3 cursos por nivel desde 7° a 2° medio.

Para el año 2021 se proyecta la siguiente cantidad promedio de estudiantes por sala:

Índice de Medición Externa

- **Resultados SIMCE**

El año 2020 debido al estallido social que se vivió a nivel nacional, no se rinde la prueba en el establecimiento, por lo que los puntajes a continuación se detallan hasta el año 2018.

Tabla 28: Resultados SIMCE 8° Básico Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai

Año	Lenguaje	Ed. Matemáticas	Comp. del Medio
2016	--	--	--
2017	235	257	251
2018	-	-	-

Fuente: Informe de la Agencia de Calidad

Tabla 29: Resultados SIMCE 2° Medio Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai

Año	Lenguaje	Ed. Matemáticas	Comp. del Medio	Hist. y Geografía
2015	251	257	248	248
2016	249	256	234	--
2017	258	258	--	239
2018	245	272	231	--

Fuente: Informe de la Agencia de Calidad

En el nivel 2° Medio en la prueba de Lenguaje se observan puntajes estables y comparando los resultados de los últimos 2 años 2017 y 2018 existe un aumento de 13 puntos y se encuentra por 4 puntos bajo el promedio nacional. En el caso de Matemáticas comparando los puntajes de los últimos 2 años se observa un aumento en los resultados de 14 puntos, encontrándose sobre el promedio nacional.

- **Resultados PSU**

Tabla 30: Resultados PSU Liceo Bicentenario Likan Antai 2019

CURSO	P. LENGUAJE	P. MATEMÁTICA	PROMEDIO PSU	P. CIENCIAS
ADMINISTRACIÓN	514	484,3	499,2	424
AGRÍCOLA	409,5	441	425,3	375
ELECTRICIDAD	392,2	459	425,6	418,3
TURISMO	413	445,5	441,2	444,5
HUMANISTA CIENTÍFICO	543,7	524	543,3	456
PROMEDIO	454,48	470,76	466,92	

Fuente: Elaboración propia, Dirección Liceo Bicentenario C-30

Tabla 31: Continuidad de Estudios Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai promoción 2019

INFORMACIÓN PSU 2020	
Total egresados 2020	61 estudiantes
Total inscritos PSU	58 estudiantes
8	CONTINÚAN SUS ESTUDIOS EN UNIVERSIDADES ESTATALES.
12	CONTINÚAN SUS ESTUDIOS EN CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICA.
2	CONTINÚAN ESTUDIOS, PERO SE DESCONOCE MÁS INFORMACIÓN.
9	TRABAJANDO
5	NO ESTUDIAN
22	SIN INFORMACIÓN

Fuente: Elaboración propia, Dirección Liceo Bicentenario C-30

Índice de Medición Interna

- **Promoción Escolar**

Tabla 32: Índice (%) de promoción escolar Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai

Establecimiento Educativos	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Enseñanza básica	--	--	-	92.74	97,5
Enseñanza Media	73,9	85,53	88.8	96	98

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) Actas y Rendimiento, Fecha: 11 Agosto 2020

- **Reprobación Escolar**

Tabla 33: Índice (%) de reprobación escolar Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai

Establecimiento Educativos	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Enseñanza básica	--	--	--	7.25	2,4
Enseñanza Media	18,5	14,47	11,2	4	2

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) Actas y Rendimiento, Fecha: 11 Agosto 2020

4. Escuelas Multigrados Comuna San Pedro de Atacama

El grupo de escuelas multigrado de la comuna de San Pedro de Atacama se forma con 6 establecimientos que están distribuidos en las localidades de Socaire, Peine, Camar, Talabre, Solor y Río Grande. Estos establecimientos tienen la modalidad de cursos combinados (Multigrado) de 1° a 6° básico. Los establecimientos son coordinados por la Coordinadora Técnica del Departamento de Educación, además tienen una instancia de trabajo colaborativo llamado "Microcentro" el que es asesorado por dicha coordinadora Técnica y además por personal de la Provincial de Educación.

Tabla 34: Matricula Escuelas Multigrados 2020

Nivel	Cantidad de Alumnos	Género Masculino	Género Femenino	Pertenecientes a una Etnia	Retirados
Escuela Camar	11	6	5	11	0
Escuela Solor	30	16	14	12	0
Escuela Río Grande	1	0	1	1	0
Escuela Talabre	4	2	2	2	0
Escuela Peine	15	8	7	8	0
Escuela Socaire	38	10	28	33	1
Total	99	44	57	67	1

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) Administración de Matricula Fecha: 11 de Agosto de 2020

Tabla 35: Promedio estudiantes por sala año 2020

Nivel		Promedio Cantidad Estudiantes por Sala año 2020
Escuela G-25 Solor	1°- 3° Básico	15
	4°-6° Básico	15
Escuela Andina G-28 de Río Grande	1°-6°básico	9
Escuela G-22 Camar	1°-6°básico	12
Escuela G-29 de Talabre	1°-6°básico	10
Escuela San Bartolomé G-30	NT1- NT2	12
	1°- 2° básico	12
	3° y 4° básico	13
	5° y 6° básico	13
Escuela San Roque G-27 de Peine	1°- 3° Básico	15
	4°-6° Básico	15

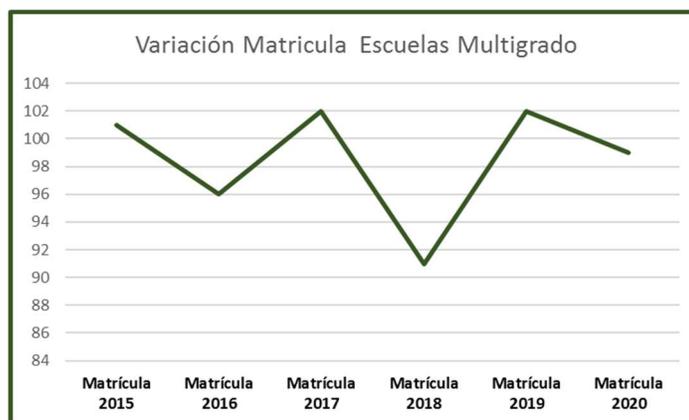
Fuente: Elaboración propia, DAEM.

Tabla 36: Variación de matrícula en los últimos 6 años Escuelas Multigrados

Nivel Educacional	Matrícula 2015	Matrícula 2016	Matrícula 2017	Matrícula 2018	Matrícula 2019	Matrícula 2020
Matrícula total Multigrado	101	96	102	91	102	99

Fuente: Elaboración propia, DAEM

Gráfico 12: Variación Matrícula Escuelas multigrados



Fuente: Elaboración propia, DAEM

Índice de Medición Externa

- **Resultados SIMCE**

Los puntajes de las escuelas multigrados no son significativos para la comparación con escuelas similares, por lo que no existe un promedio para esta comparación.

Índice de Medición Interna

- **Promoción Escolar**

Tabla 37: Índice (%) Promoción Escolar Escuelas Multigrados

Establecimiento Educativo	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
G- 22 Cámar	100	100	100	100	100
G- 25 Sólór	90	93	100	100	100
G- 27 Peine	100	96	100.00	100	100
G- 28 Río Grande	100	100	100	100	100
G- 29 Talabre	100	100	RECESO	RECESO	100
G- 30 Socaire	95,8	100	100	100	100

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) Actas y Rendimiento, Fecha: 11 Agosto 2020

- **Reprobación Escolar**

Tabla 38: Índice (%) Reprobación Escolar Escuelas Multigrados

Establecimiento Educativo	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
G- 22 Cámar	0	0	0	0	0
G- 25 Sólór	6,7	7	0	0	0
G- 27 Peine	4	0	0	0	0
G- 28 Río Grande	0	0	0	0	0
G- 29 Talabre	0	0	RECESO	RECESO	0
G- 30 Socaire	4,2	0	0	0	0

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) Actas y Rendimiento, Fecha: 11 Agosto 2020

Índice de vulnerabilidad escolar (IVE)

El Índice de Vulnerabilidad es la herramienta utilizada por el Ministerio de Educación, a través de la cual ha mandatado a la JUNAEB para “Facilitar la incorporación, permanencia y éxito en el Sistema Educativo de niñas, niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica o biológica, entregando para ello productos y servicios integrales de calidad, que contribuyan a la igualdad de oportunidades frente al proceso educacional”.

Este permite definir un conjunto de intervenciones de diferente índole, dirigidas a mejorar las condiciones de acceso, permanencia y éxito escolar, contribuyendo de esta forma, a la disminución de las brechas de desigualdad existentes en la población escolar del país.

En el caso de los establecimientos educacionales de la comuna, Talabre, Río Grande y Socaire presentan los mayores registros de vulnerabilidad. Peine aumentó en un 15%, Solor bajó en un 13% , Camar bajó en un 8%, Liceo C-30 bajó en Media un 18.32% y en Básica un 3.39% , Complejo Educativo Toconao bajó en Básica un 5,47% y en Media un 8,53%; el promedio del Índice de vulnerabilidad de la comuna es de 81%.

Tabla 39: Índice de Vulnerabilidad 2015 – 2020

ESTABLECIMIENTO	LOCALIDAD	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
G – 22	CAMAR	55.60	77.80	75.00.	70.00	62
G – 25	SOLOR	61.50	55.60	71.43	89.66	77
G – 27	PEINE	64.00	66.70	75.00	60.00	75
G – 28	RIO GRANDE	--	---	100.00	100.00	100
G – 29	TALABRE	--	---	---	--	100
G – 30	SOCAIRE	83.30	89.50	78.26	96.00	92
Complejo Educativo (Básica)	TOCONAO	70.40	73.10	66.90	84.47	79
Complejo Educativo (Media)	TOCONAO	--	75.00	81.25	85.53	77
E – 26	SAN PEDRO	71.90	67.60	73.77	77.03	77
Liceo Bicentenario Likan Antai	SAN PEDRO	78.80	73.30	75.00	87.32	69
Liceo Bicentenario Likan Antai	SAN PEDRO	--	68.90	78.72	86.39	83

Fuente: www.junaeb.cl/ive Fecha consulta: 12/08/2020

Proyección matrícula establecimientos educacionales

A continuación se presenta tasa de crecimiento y proyección de la matrícula para el año 2021 en los establecimientos educacionales de San Pedro de Atacama, se han considerado los establecimientos con mayor matrícula a nivel comunal:

Tabla 40: Cálculo tasa crecimiento matrícula 2021

AÑO	Escuela E-26	Tasa	Liceo Bicentenario	Tasa	CET	Tasa	Escuela G-25	Tasa	TOTAL	% VARIACION
2015	980	0	224	0	140	0	31	0	1363	0
2016	883	- 0,0878	428	0,9107	202	0,4429	31	0	1544	0,1328
2017	917	0,0385	453	0,0584	242	0,198	31	0	1643	0,0641
2018	935	0,0196	486	0,0728	275	0,1364	31	0	1727	0,0511
2019	924	- 0,0118	519	0,0679	235	-0,146	31	0	1709	-0,0104
2020	918	- 0,0065	573	0,104	237	0,0085	30	- 0,032	1758	0,0287
PROMEDIO		- 0,0083		0,222		0,1264		0	PROMEDIO	0,0444

Fuente: Cálculo y creación propia del Departamento de Educación Agosto 2020

Tabla 41: Proyección Matrícula 2021

Establecimiento	Tasa de crecimiento promedio (base 2015)	Matrícula 2020	Proyección 2021
Escuela E-26	2,20%	918	940
Liceo Bicentenario Likán Antai	18,20%	573	615
Complejo Toconao	12,64%	237	267
Escuela de Solor	0,00%	30	30
Escuela de Peine	0,00%	15	15
Escuela de Camar	0,00%	11	11
Escuela de Socaire	0,00%	39	39
Escuela de Talabre	0,00%	4	4
Escuela de Río Grande	0,00%	1	1

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Educación Agosto 2020

Programas implementados en los Establecimientos Educativos de la comuna.

Para cumplir con el objetivo de entregar una educación de Calidad para todos los estudiantes de nuestra comuna, considerando la diversidad existente desde múltiples áreas y además las características territoriales en las que estamos insertos como comuna, es que dentro de nuestros establecimientos educativos se implementan variados Programas y Proyectos, que vienen a dar respuesta a esta necesidad.

1. Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB)

Programa que permite la implementación de acciones pedagógicas y talleres para rescatar la lengua, cosmovisión e historia del pueblo Likan Antai, mediante la contratación e incorporación del (la) Educador (a) Tradicional al establecimiento Educativo. Dicho programa es financiado en convenio compartido con el Ministerio de Educación.

Todos los establecimientos de la Comuna se benefician de este Programa.

2. Programa de Integración Escolar Comunal (PIE)

El Programa de Integración Escolar, es una estrategia de educación inclusiva que impulsa el Ministerio de Educación, para entregar atención específica y apoyos a todos los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter transitorio o permanente. La modalidad de atención y los profesionales que deben atender a los estudiantes está normado por el Decreto Supremo N°170.

Se recibe subvención de educación especial por cada estudiante que ha sido postulado a la plataforma del Programa y con estos recursos se contratan profesionales idóneos para la atención de nuestros estudiantes.

A continuación, se presentan una tabla con la cantidad de estudiantes postulados desde el año 2016 y la cantidad de egresos del programa por establecimiento educativo:

Tabla 42: Cantidad de Alumnos postulados y egresados del programa

ESTABLECIMIENTO	2016		2017		2018		2019	
	P	E	P	E	P	E	P	E
Escuela e-26	80	14	82	19	94	11	97	19
Liceo C-30	39	6	73	17	70	9	63	5
Complejo Educativo Toconao	35	3	35	5	42	2	54	10
Escuela – 30	6	0	6	0	9	1	13	3
Escuela G-27	6	0	5	1	5	1	4	1
Escuela G-25	11	0	Establecimiento apoyado por psicopedagoga de otro proyecto.					
Escuela G- 22	4	0	Establecimiento apoyado por psicopedagoga de otro proyecto.					
Escuela G- 29	2	0	0	0	Establecimiento en receso.		No se han derivado estudiantes para evaluación	

Fuente: Elaboración propia, DAEM

Nota: P (Postulado) E(Egresado)

Los establecimientos que no han tenido Programa de Integración el año 2019 ha sido atendido por el Proyecto “Aprendiendo juntos; en igualdad y equidad para lograr calidad”, proyecto formulado por el DAEM y financiado por fondos Alma. (Se especifica en próximas tablas).

Tabla 43: Establecimientos Educativos con PIE durante 2020

Establecimiento Educativo	Equipo de Profesionales	Cantidad Funcionarios /hrs
Escuela Básica E-26	Coordinadora Interna PIE	1 = 44 hrs
	Educadoras Diferenciales	7= 308 hrs 1 Licencia post natal
	Psicólogo	2= 70 hrs
	Fonoaudióloga	1= 44 hrs
Liceo C-30 Likan Antai	Coordinador Interno PIE	1= 24hrs

	Educadoras Diferenciales	9= 396 hrs 1 = 20 hrs (complementa con coordinación) 2 Licencias post natal 1 Licencia médica (desde marzo)
	Psicólogo	1 = 44hrs
	Fonoaudióloga	1=10 hrs
	Interprete de Lengua de Señas	1= 44 hrs
	Técnico Diferencial (asistente de aula)	1= 44hrs
Complejo Educacional de Toconao	Coordinadora Interna PIE	1= 30 hrs
	Educadoras Diferenciales	4= 176 hrs 1 = 14 hrs (complementa con coordinación)
	Psicólogo	1= 36 hrs
	Fonoaudióloga	1= 22 hrs
	Técnico Diferencial (asistente de aula)	2= 44 hrs
Escuela San Bartolomé G-30 de Socaire	Educadoras Diferencial	1= 28 hrs
	Psicólogo	1= 8,5 hrs
	Fonoaudióloga	1= 17hrs
Escuela San Roque G-27 de Peine	Educadoras Diferencial	1=17 hrs
	Psicólogo	1= 6 hrs
	Fonoaudióloga	1=4,5 hrs
Escuela G- 25 de Solor	Educadoras Diferencial	1= 17 hrs
	Psicólogo	1=5,5 hrs
	Fonoaudióloga	1=6 hrs
Escuela G-22 de Camar	Educadoras Diferenciales	1=16 hrs
	Fonoaudióloga	1= 4,5 hrs

Nota: La distribución de profesionales y especialidades que atienden en cada establecimiento, dependerá del tipo de Necesidad Educativa que exista, para esto se realizan evaluaciones anuales de los estudiantes del programa según lo estipulado en el Decreto N° 170/2009 y a las orientaciones del Ministerio de Educación. Esto puede variar de un año a otro.

En nuestra comuna se atienden distintas Necesidades Educativas Especiales, las cuales reciben atención de nuestros profesionales en la sala de clases o en aula de recursos según corresponda y de acuerdo con lo que indica la normativa vigente, a continuación, se presentan todas las Necesidades Educativas que se atienden en nuestros establecimientos:

Tabla 44: Necesidades Educativas Especiales que se atienden en los establecimientos de la Comuna

Necesidades Educativas Transitorias	Necesidades Educativas Permanentes
Trastorno Específico del Lenguaje	Discapacidad Intelectual
Dificultad Específica del Aprendizaje	Síndrome de Down
Trastorno por Déficit Atencional sin hiperactividad	Discapacidad Intelectual
Trastorno por Déficit Atencional con hiperactividad	Trastorno del Espectro Autista
Funcionamiento Intelectual Límite	Asperger

Fuente: Elaboración propia, DAEM.

La frecuencia de las evaluaciones que nuestros equipos realizan a los estudiantes del programa se define de acuerdo con las orientaciones que entrega el Ministerio de Educación, esto nos permite determinar los avances de los estudiantes, las necesidades de apoyo y definir los diagnósticos, a continuación, se presenta la frecuencia con que realizamos estas evaluaciones:

Tabla 45: Frecuencia de evaluaciones necesidades transitorias

Tipo de Necesidad	¿ Quién Evalúa?	Frecuencia
Trastorno Específico del Lenguaje	Equipo de Aula	Anual
	Fonoaudiólogo	Trimestral
Dificultad Específica del Aprendizaje	Equipo de Aula	Anual
	Educador diferencial o psicopedagogo	Anual
Trastorno por Déficit atencional	Equipo aula	Anual
	Educador diferencial o psicopedagogo	Anual
	Neurólogo	Anual
Funcionamiento Intelectual Límite	Equipo de aula	Anual
	Psicólogo	Anual

Fuente: Ministerio de Educación, Orientaciones Técnicas PIE (2013)

Tabla 46: Frecuencia Evaluaciones Diagnósticos Cognitivos

FRECUENCIA / TIPO DE EVALUACIÓN A ESTUDIANTES PIE CON DIAGNÓSTICO DE CI				
	Reevaluación de CI		Reevaluación funcionamiento adaptativo	Evaluación Educativa
Edad / Categoría CI	6 a 10 años	11 a 16 años	A todas las edades	A todas las edades
Limítrofe	Cada 2 años (en el caso que el profesional lo considere puede realizarla después de 1 año)		Anual	Anual
Leve	Cada 2 años		Anual	Anual
moderado	Cada 2 años		Anual	Anual
Grave Severo ^o	Cada 2 años	Cada 4 años	Anual	Anual
Profundo	Cada 2 años	Cada 4 años	Anual	Anual
	No implica que no se pueda evaluar con anticipación (pero no en menos de 1 año), si el o los profesionales que trabajan con dicho estudiante lo consideran necesario en función de la evaluación observada.		Implica valorar la evolución del funcionamiento adaptativo y social del estudiante con los apoyos especializados.	Evalúa progresos del estudiante en sus aprendizajes y participación en el currículo de acuerdo con su Plan de apoyo individual, y la efectividad de los apoyos y respuesta educativa.

Fuente: Ministerio de Educación, Preguntas Frecuentes Evaluación PIE (2015)

Postulación Programa de Integración Escolar 2020

La postulación de los estudiantes del Programa durante el año 2020 se ha visto dificultada por la pandemia de Covid-19. Esto ya que de acuerdo a las orientaciones que ha entregado el Ministerio de Educación, si bien ha existido flexibilidad para incorporar a plataforma a algunos diagnósticos, no todos los estudiantes pueden ser postulados a la fecha (Agosto) ya que faltan evaluaciones por realizar para determinar los diagnósticos y las Necesidades Educativas Especiales, el proceso de postulación se cierra en el mes de Noviembre por lo que esta información podría sufrir modificaciones:

Tabla 47: Cantidad de estudiantes Programa de Integración Escolar postulados

POSTULADOS A NIVEL COMUNAL			
TOTAL	NEET	NEEP	PENDIENTES
196 ESTUDIANTES	147 ESTUDIANTES	49 ESTUDIANTES	55 ESTUDIANTES

Fuente: Informe Técnico primer semestre 2020, coordinación comunal agosto 2020.

Debido a la misma pandemia, el programa de integración escolar ha continuado el apoyo a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales de forma remota, centrándose en sus 3 grandes áreas de intervención:

Tabla 48: Continuidad de trabajo remota

Todo el trabajo realizado, está siendo registrado por los profesionales en las bitácoras de registro que se han confeccionado para llevar el trabajo remoto	
Atención de estudiantes	Los equipos PIE de cada establecimiento entrega el apoyo a los estudiantes de acuerdo a la modalidad que ha implementado el establecimiento, esto ha sido con la preparación y entrega de material impreso, participar en clases virtuales o sesiones individuales con los estudiantes de forma remota.
Trabajo colaborativo	Trabajo colaborativo entre profesionales PIE, como también entre profesionales PIE y docentes de asignatura, instancia importante para definir y planificar objetivos y modalidades de enseñanza, esta forma de trabajar se ha realizado mediante reuniones virtuales o contacto telefónico.
Atención de apoderados	El contacto de los profesionales del PIE con apoderados ha sido estrecho, ya que ha sido el canal para hacer el seguimiento a los avances de los estudiantes. Este contacto ha sido vía telefónica principalmente y en otros casos vía encuentros virtuales de ser necesario.
	Además, desde el mes de Julio se han desarrollado algunos encuentros virtuales de "Talleres para Padres".

Fuente: Elaboración propia, DAEM.

Durante el año 2020 los únicos establecimientos sin programa de integración escolar en la comuna son la Escuela G-29 de Talabre y la Escuela Andina de Río Grande, ya que no ha existido derivación de estudiantes para ser evaluados o que presenten alguna Necesidad Educativa Especial. Los establecimientos de Camar y Solor se incorporan al Programa de Integración Escolar ya que existen estudiantes con Necesidades de apoyo de otros especialistas como por ejemplo Fonoaudiólogo, por tanto, el programa puede entregar esta atención integral.

En cuanto a la atención de las Necesidades Educativas Especiales del nivel de educación Parvulario de la escuela E-26, es importante mencionar que este nivel no es cubierto por el programa de integración escolar ya que cuentan con un equipo de profesionales contratados por Ley SEP que trabaja en conjunto a las educadoras de párvulo y asistentes de aula, atendiendo a los estudiantes y familias del nivel.

Tabla 49: Equipos Multidisciplinario E-26 Ley SEP

Equipo Multidisciplinario E-26 Financiamiento Ley SEP	Educadora Diferencial	Atención Prebásica
	Psicóloga	Atención Prebásica
	Fonoaudiólogo	Atención Prebásica
	Terapeuta Ocupacional	Prebásica y Básica

Fuente: Elaboración propia, DAEM.

Proyectos e iniciativas comunales en apoyo de la gestión pedagógica de los establecimientos educacionales.

Tabla 50: Proyectos e iniciativas comunales en apoyo de los establecimientos

Proyecto o Iniciativa	Descripción	Fondo Financiamiento	Establecimiento
"Con miras al horizonte" Preuniversitario	Proyecto que permite preparar a estudiantes de 4° medio reforzando habilidades y conocimientos para la rendición de Prueba de transición para la admisión universitaria.	Convenio Empresa Albemarle	Liceo Bicentenario Likan Antai
			Complejo Educacional de Toconao
Atacama tierra fértil	Convenio que facilita medios para una mejor implementación de la especialidad Agropecuaria.	Convenio Empresa externa	Liceo Bicentenario Likan Antai

Movilización Docentes para escuelas rurales multigrado; inglés, educación física y música.	Entrega de bono de Movilización a Docentes de las asignaturas de Inglés, Música y Educación Física. Entregando igualdad en el acceso a la educación para todos los estudiantes, independiente de su ubicación geográfica.	Convenio Empresa externa	Escuela Andina G-28 de Río Grande
			Escuela G-25 de Solor
			Escuela G-22 de Camar
			Escuela G-29 de Talabre
			Bartolomé G-30 de Socaire
			Escuela San Roque G-27 de Peine
Proyecto inglés, Aumento de horas.	Proyecto que permite el aumento de horas según el programa de trabajo Aula SAM, además de la adquisición de recursos para la asignatura de inglés.	Convenio Fondos ALMA	Complejo Educacional de Toconao
Programa Asignatura Matemática Crea+	Este programa tiene como objetivo potenciar la enseñanza de los profesores que imparten matemática mejorando los resultados de aprendizaje a través de un acompañamiento sistemático tanto dentro como fuera de la Sala de clases.	Convenio Empresa externa	Escuela Básica E-26 Complejo Educacional de Toconao y todas las Escuelas Multigrados
Programa Asignatura Lenguaje Crea +	Este programa tiene como objetivo potenciar la enseñanza de los profesores que imparten Lenguaje mejorando los resultados de aprendizaje a través de un acompañamiento sistemático tanto dentro como fuera de la Sala de clases.	Convenio Empresa SQM	

Programa ECBI (ALMA) Programa de ciencias indagación	Programa que implementa una metodología de indagación para que los estudiantes puedan acceder a una educación científica de calidad. Entrega Capacitación Docente, monitoreo, implementación de materiales, entre otros.	Convenio Empresa ALMA	Complejo Educacional de Toconao Escuelas Multigrado
Traslado a Estudiantes (transporte escolar)	Proyecto para el traslado de estudiantes desde diferentes localidades hasta el Complejo Educacional de Toconao y al Liceo C-30 de San Pedro de Atacama.	Fondo FAEP Programa de Transporte Rural Ministerio de Educación	Todos los estudiantes que lo requieran.
Proyecto Juegos Multigrados (Albemarle)	Proyecto que permite la implementación de recursos necesarios para celebrar Juegos Multigrado, instancia en que estudiantes interactúan con distintas actividades potenciando la identidad cultural Likan Antai y además existe una muestra de distintas áreas incluyendo Ingles.	Convenio Albemarle y S.Q.M.	Todas las escuelas Multigrado
Capacitación Docentes y Asistentes de la Educación	Iniciativa que permite la capacitación de docentes y Asistentes de la Educación en temas pertinentes para la mejora en la Calidad de la Educación en la Comuna.	Fondo FAEP	Todos los Docentes y Asistentes de la Educación de la Comuna
Profesor Escuela de Peine (Comunidad de Peine) gastos compartidos	Iniciativa que permite la contratación de docente para atender los cursos de 4°,5° y 6°.	Convenio con Fundación juventud emprendedora (FJE)	Escuela G-27 de Peine

Proyecto Traslado de Profesionales Programa Integración Escolar y Dupla Psicosocial.	Proyecto que permite el traslado de profesionales mediante la contratación de servicio de transporte. Profesionales atiende las Necesidades Educativas Especiales y socioemocionales de las Escuelas Multigrado.	Convenio con gastos Compartidos Fondos Alma.	Complejo Educacional de Toconao y Todas las Escuelas Multigrado
Muestra Anual de Educadores Tradicionales y Programas Comunales Expo DAEM (Albemarle)	Proyecto que permite realizar actividad de difusión a la comunidad del trabajo que realizan los Educadores Tradicionales en los establecimientos, como también la presentación de otros programas	Convenio Empresa Albemarle	Escuelas Multigrado
Celebración Día de la Inclusión.	Proyecto que financia la Celebración del día de la Inclusión en la Plaza de San Pedro de Atacama, organizado por los Profesionales del Programa de Integración Escolar.	Convenio Empresa Albemarle	Todos los establecimientos de la comuna
Proyecto "Aprendiendo juntos; en igualdad y equidad para lograr calidad".	Proyecto que permite adquisición de equipamiento pedagógico en contexto de pandemia.	Convenio Fondo Alma	Todos los establecimientos de la comuna
Atención psicosocial Escuelas rurales.	Proyecto que permite la contratación de dupla psicosocial para la atención de estudiantes, docentes y familia en los establecimientos educacionales rurales.	Fondo FAEP	Complejo Educacional de Toconao y Escuelas Multigrado.

Liceo bicentenario	En 2019 se postula al Liceo c-30 a ser liceo bicentenario de excelencia, lo cual se concreta y pasa a ser parte de la red de liceos bicentenarios de Chile. Incluye mejoras en infraestructura y fondos para apoyo de estatus de liceo de excelencia.	Liceos Bicentenarios	Liceo Bicentenario Likan Antai
Educadoras tradicionales.	Programa en el que se incluye contrataciones de educadoras tradicionales que imparten conocimientos de la cultura atacameña ancestral.	EIB	Los 9 establecimientos educacionales de la comuna.

Fuente: Elaboración propia, DAEM.

Cabe hacer presente, que dada la contingencia de la pandemia en el presente 2020. El DAEM, en conjunto con 2 de las instituciones privadas que aportan fondos, tales como el convenio GORE-ESO-AUI-NAOJ (ALMA), además del convenio con ALBEMARLE. Se ha solicitado un cambio de ítems de manera de liberar recursos, que no han podido ejecutarse por las condiciones de confinamiento por Covid-19, para destinar a acciones concretas en apoyo de los estudiantes que han visto modificado su sistema de estudio. Este cambio de ítem consiste básicamente en la adquisición de equipamiento informático para ser entregados en comodato a los alumnos y poder establecer políticas de clases online o virtuales.

Análisis Administrativo y Financiero de la Comuna de San Pedro de Atacama

Evaluación y proyección dotación DAEM

En trabajo conjunto con el Mineduc a través de la Deprov y Seremi educación, se proyecta las horas correspondientes a recurso humano necesario para atender a la demanda educacional, definiendo las cargas horarias en función al Plan de Estudio de cada curso, nivel de enseñanza y establecimiento educacional. En este punto es importante señalar que las horas Lectivas v/s horas No Lectivas durante el año 2019 han sido divididas en un 65/35% respectivamente, siendo como promedio comunal 62/38%. A partir del año 2019 la distribución horaria estará regida por la Ley 20.903 la cual modifica el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 (Artículo 29 y 80).

Por otro lado es importante mencionar que desde el año 2019 se ha considerado dentro de la dotación docente a nivel comunal los agentes educativos de los Programas de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB), Educadoras (es) Tradicionales (reflejado en otros).

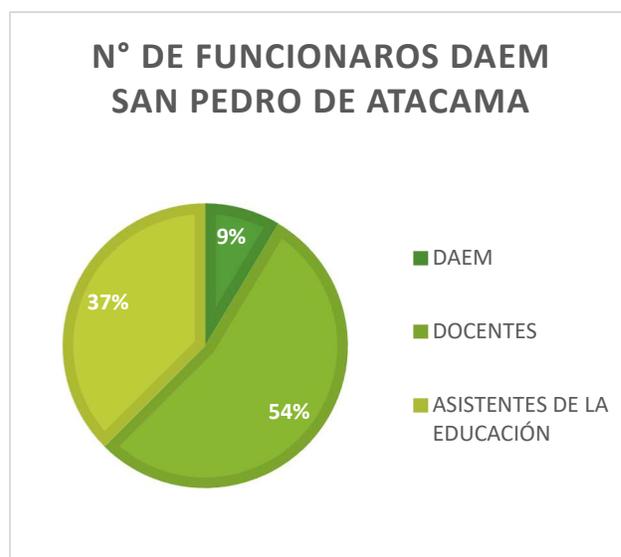
1. Dotación Año 2020

Nuestra dotación se compone del personal docente regido por el Estatuto de los profesionales de la educación Ley 19.070, el personal Asistente de la Educación Ley 19.464 y 21.109 y el personal de la administración central del departamento de educación que se rige por las normativas del código del trabajo; y durante el año en curso se distribuyeron de la siguiente forma:

Tabla 51: Distribución Personal DAEM 2020

DEPENDENCIA	N° DE FUNCIONARIOS DAEM SAN PEDRO DE ATACAMA
DAEM	22
DOCENTES	138
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	96

Fuente: Elaboración propia, DAEM.



- **Docente Comuna San Pedro de Atacama**

Tabla 52: Dotación Docente año 2020

DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2020								
Establecimiento	Escuela Básica E-26		Complejo Educacional Toconao		Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai		Escuelas Multigrado G-27, G-25, G-30, G-29, G-22, G-28	
Función	N° DE DOCENTES	HORAS	N° DE DOCENTES	HORAS	N° DE DOCENTES	HORAS	N° DE DOCENTES	HORAS
DIRECTOR	0	0	1	44	1	44	0	0
INSPECTOR GENERAL	1	44	1	44	1	44	0	0
U.T.P.	1	44	1	44	1	44	0	0
ORIENTADOR	1	44	0	0	0	0	0	0
ENC. CONVIVENCIA ESCOLAR	1	44	1	44	0	0	0	0
EVALUADOR	1	30	1	44	0	0	0	0
APOYO U.T.P.	1	44	1	44	0	0		
DOCENTE ENCARGADO					0	0	7	308
DOCENTES DE AULA PRE BÁSICA	7	308	1	44	0	0	1	44
DOCENTES DE AULA BÁSICA	31	1315	6	250	0	0	7	263
DOCENTES DE AULA MEDIA			13	572	25	1064	0	0
DOCENTES PIE	8	352	5	220	9	396	2	88
DOCENTES SEP	1	44	0	0	0	0	0	0
EDUCADORAS TRADICIONALES	0	0	1	20	1	30	4	58
TOTAL	53	2269	32	1370	38	1622	21	761

Fuente: Elaboración propia, DAEM.

Tabla 53: Proyección dotación docente año 2021

DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2021								
Establecimiento	Escuela Básica E-26		Complejo Educacional Toconao		Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai		Escuelas Multigrado G-27, G-25, G-30, G-29, G-22, G-28	
Función	N° DE DOCENTES	HORAS	N° DE DOCENTES	HORAS	N° DE DOCENTES	HORAS	N° DE DOCENTES	HORAS
DIRECTOR	1	44	1	44	1	44	0	0
INSPECTOR GENERAL	1	44	1	44	1	44	0	0
U.T.P.	1	44	1	44	1	44	0	0
ORIENTADOR	1	44	1	44	1	44	0	0
ENC. CONVIVENCIA ESCOLAR	1	44	1	44	1	44	0	0
EVALUADOR	1	44	1	44	1	44	0	0
APOYO UTP	1	44	1	44	0	0	0	0
DOCENTE ENCARGADO	0	0	0	0	0	0	6	264
DOCENTES DE AULA PRE BÁSICA	8	352	1	44	0	0	1	44
DOCENTES DE AULA BÁSICA	29	1061	4	162			6	230
DOCENTES DE AULA MEDIA	0	0	12	455	27	1074		
DOCENTES PIE	8	352	5	200	6	247	2	56
DOCENTES SEP	1	22	0	0	0	0	0	0
EDUCADORAS TRADICIONALES	1	28	1	20	1	30	6	82
TOTAL	54	2123	30	1189	40	1615	21	676

Fuente: Elaboración propia, DAEM

- **Concentración horas titularidad y contratadas de la Comuna de San Pedro de Atacama**

Tabla 54: Concentración Titulares y Contratados Comunal 2020

UNIDAD EDUCATIVA	TITULARES		CONTRATADOS		EXCLUSIVA CONFIANZA	
	N° DOC.	HORAS	N° DOC.	HORAS	N° DOC.	HORAS
Multigrados	3	132	14	571	NO APLICA	NO APLICA
Liceo C-30	11	450	28	1230	0	0
Complejo Toconao	5	220	24	1042	2	88
Escuela E-26	25	1084	28	1185	0	0
TOTAL	44	1886	94	4028	2	88

Fuente: Elaboración propia, DAEM.

Gráfico 13: Concentración horas titulares y contratadas comunal 2020



Fuente: Elaboración propia, DAEM.

● **Asistente de la Educación Comuna San Pedro de Atacama**

Tabla 55: Dotación Asistente de la Educación año 2020

DOTACIÓN ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN 2020								
ESTABLECIMIENTO	Escuela Básica E-26		Complejo Educacional Toconao		Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai		Escuelas Multigrado G-27, G-25, G-30, G-28, G-22, G-29	
FUNCIÓN	N° DE ASISTENTE	HORAS	N° DE ASISTENTE	HORAS	N° DE ASISTENTE	HORAS	N° DE ASISTENTE	HORAS
FUNCIONARIOS PIE								
PSICOLOGO	2	70	1	38	1	44	0	20
FONOAUDIOLOGO	1	44	1	22	0	0	1	42
ASISTENTES DE AULA	0	0	2	88	1	44	0	0
INTERPRETE DE SEÑAS	0	0	0	0	1	44	0	0
PROFESIONALES SEP								
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1	44	0	0	0	0	0	0
FONOAUDIOLOGO	1	44	0	22	0	0	0	0
PSICOPEDAGOGA	1	44	0	0	0	0	0	0
PSICOLOGO	2	88	1	44	1	44	0	0
ASISTENTE SOCIAL	1	44	1	44	2	88	0	0
ASISTENTES								
TECNICOS PARVULARIOS	7	242	2	88	0	0	0	0
ASISTENTE DE AULA	8	352	0	0	0	0	0	0
INSPECTORES DE PATIO	6	264	5	220	6	264	0	0
AUXILIAR DE SERVICIOS	9	396	5	220	5	220	6	242
SECRETARIA	1	44			1	44	0	0
CUIDADOR NOCTURNO	2	88	1	44	2	88	0	0
BIBLIOTECARIO	1	44	0	0	1	44	0	0
CAPATAZ AGRICOLA	0	0	0	0	1	44	0	0
INFORMATICO	1	44	0	0	0	0	0	0
INVENTARIO Y BODEGA	2	77	0	0	2	88	0	0
TOTAL	46	1929	19	830	24	1056	7	304

Fuente: Elaboración propia, DAEM

Tabla 56: Proyección dotación asistente de la educación año 2021

DOTACIÓN ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN 2021								
ESTABLECIMIENTO	Escuela Básica E-26		Complejo Educacional Toconao		Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai		Escuelas Multigrado G-27, G-25, G-30, G-28, G-22, G-29	
FUNCIÓN	N° DE ASISTENTE	HORAS	N° DE ASISTENTE	HORAS	N° DE ASISTENTE	HORAS	N° DE ASISTENTE	HORAS
FUNCIONARIOS PIE								
PSICOLOGO	2	70	1	38	1	44		19
FONOAUDIOLOGO	1	88	1	22	1	10		22
ASISTENTES DE AULA			2	88	1	44		
PROFESIONALES SEP								
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1	44		27	1	17		
FONOAUDIOLOGO	1	88		22				
PSICOPEDAGOGA	1	44						
PSICOLOGO	2	88	1	44	1	44		
ASISTENTE SOCIAL	1	44	1	44	2	88		
ASISTENTES								
TECNICOS PARVULARIOS	8	264	2	44				
ASISTENTE DE AULA	9	392						
INSPECTORES DE PATIO	10	440	5	220	5	220		
INSPECTOR DE INTERNADO					1	44		
AUXILIAR DE SERVICIOS	10	440	6	264	5	220	6	242
SECRETARIA	1	44	1	44	1	44		
CUIDADOR NOCTURNO	2	88	1	88	2	88		
BIBLIOTECARIO	1	44	1	44	1	44		
CAPATAZ AGRICOLA					1	44		
INFORMATICO	1	44						
INVENTARIO/BODEGA/FOTOCOPIA	2	77			2	88		
TOTAL	53	2299	22	989	25	1039	6	283

Fuente: Elaboración propia, DAEM

- Departamento de Administración de Educación Municipal Comuna San Pedro de Atacama

Tabla 57: Dotación DAEM año 2020

DAEM AÑO 2020		
ÁREAS	N°	HORAS
ÁREA TÉCNICA PEDAGÓGICA		
DIRECTOR DAEM	1	44
JEFE UTP COMUNAL	0	0
CORDINADORA U.T.P.	1	44
ENC. COMUNAL PIE	1	44
ENC. COMUNAL EXTRAESCOLAR	1	44
ENC. DE PROYECTOS	1	44
ÁREA ADMINISTRATIVA		
JEFA DE ADM Y FINANZAS	1	44
ÁREA DE ADQUISICIONES	2	88
ÁREA DE FINANZAS	3	132
ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	6	264
ÁREA DE PERSONAL	2	88
ÁREA DE INFRAESTRUCTURA	1	44
GENERALES		
ASESOR JURÍDICO	1	44
SECRETARÍA	1	44
TOTAL	22	968

Fuente: Elaboración propia, DAEM

Tabla 58: Proyección dotación DAEM año 2021

PROYECCIÓN DAEM AÑO 2021		
ÁREAS	N°	HORAS
ÁREA TÉCNICA PEDAGÓGICA		
DIRECTOR DAEM	1	44
JEFE UTP COMUNAL	1	44
CORDINADORA U.T.P.	1	44
ENC. COMUNAL PIE	1	44
ENC. COMUNAL EXTRAESCOLAR	1	44
ENC. DE PROYECTOS	1	44
ÁREA ADMINISTRATIVA		
JEFA DE ADM Y FINANZAS	1	44
ÁREA DE ADQUISICIONES	2	88
ÁREA DE FINANZAS	3	132
ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	6	264
ÁREA DE PERSONAL	2	88
ÁREA DE INFRAESTRUCTURA	1	44
ÁREA DE INFORMÁTICA	1	44
GENERALES		
ASESOR JURÍDICO	1	44
SECRETARÍA	1	44
PREVENSIONISTA DE RIESGOS	1	44
TOTAL	24	1100

Fuente: Elaboración propia, DAEM

Evaluación Docente

Contexto Legal

El artículo 70 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto Docente de los Profesionales de la Educación y de las leyes que los complementan establece un sistema de evaluación de los profesionales de la educación que se desempeñen en funciones de docencia de aula, de carácter formativo, orientado a mejorar la labor pedagógica de los educadores y a promover su desarrollo profesional continuo, creado por la letra d) del artículo 12 de la Ley N° 19.933; Que, asimismo, la Ley N° 19.961 estableció normas que regulan la evaluación de dichos profesionales de la educación, modificando y complementando el artículo 70 señalado; que, el sistema de evaluación previsto en la ley pretende fortalecer la profesión docente, favoreciendo el reconocimiento de las fortalezas y la superación de las debilidades de los docentes, con el fin de lograr mejores aprendizajes de sus alumnos y alumnas, para lo cual se establece la creación de planes de superación profesional que beneficiarán a los docentes que resulten evaluados con desempeño básico e insatisfactorio. A continuación, se detallan los distintos niveles de desempeño.

Tabla 59: Niveles de desempeño Evaluación Docente

Año	Total Docentes	Insatisfactorio	%	Básico	%	Competente	%	Destacado	%
2014	28	1	4	6	21	17	61	4	14
2015	21	0	0	4	19	16	76	1	5
2016	29	0	0	4	14	22	76	3	10
2017	40	0	0	3	7	29	73	8	20
2018	32	1	3	9	28	16	50	6	19
2019	18	0	0	2	11	12	67	4	22

Fuente: Elaboración propia, DAEM

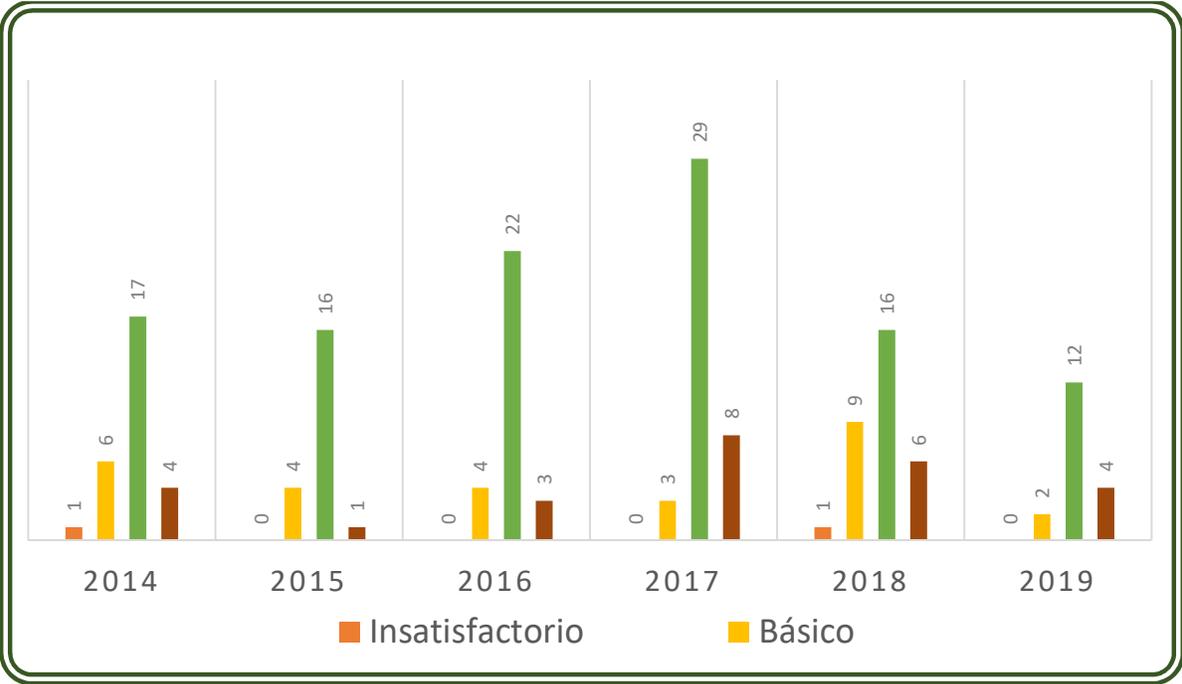
Tabla 60: Resultados evaluación docente Comuna de San Pedro de Atacama

Nivel de Desempeño	Significado
Destacado	Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.
Competente	Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.
Básico	Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente), o bien, existen algunas debilidades que afectan el desempeño del docente y las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.

Insatisfactorio	Indica un desempeño que presenta claras debilidades que afectan significativamente el quehacer docente, comprometiendo seriamente las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.
-----------------	--

Fuente: Elaboración propia, DAEM

Gráfico 14: Comparación Evaluación Docente



Fuente: Elaboración propia, DAEM

Según los datos informados en los resultados de la evaluación docente, se observa que en nuestra comuna tienden a desaparecer los docentes con rendimiento Insatisfactorio y a aumentar los docentes con resultados Competente y Destacado, estos resultados podemos relacionarlo con la preparación profesional y desempeño que tienen los docentes de la comuna, el perfeccionamiento dentro de sus unidades educativas como también a los cursos de capacitación que gestiona el departamento, además existe un acompañamiento continuo en el proceso de realización del portafolio de los docentes por parte de la coordinadora pedagógica del DAEM.

Diagnóstico Financiero

1. Análisis ingresos y gastos año 2020

Tabla 61: Ingresos de Subvenciones Establecimientos Educativos

R.B.D	Matricula	N° de cursos	Asistencia Media %	Subvención General	PIE	Mantenición	Prorretención	SEP	Total de ingresos
269	921	26	82,10%	821.251.326	117.239.546	11.515.587		242.968.494	1.192.974.953
12842	568	23	86,50%	592.684.764	47.849.453	9.237.127	19.277.792	109.277.222	778.326.358
270	242	14	81,40%	232.108.747	55.186.667	4.280.389	1.536.320	61.056.632	354.168.755
271	11	6	91,50%	24.853.848	1.449.636	153.281		1.384.077	27.840.842
273	30	6	91,00%	56.302.816	2.060.052	401.609		9.230.874	67.995.351
274	15	6	82,60%	31.300.275	5.037.603	315.264		4.048.800	40.701.942
275	1	6	97,60%	29.220.042	0	40.139		222.358	29.482.539
276	4	6	92,00%	24.896.052	0	12.720		0	24.908.772
277	38	6	89,70%	33.635.407	7.120.562	722.979		15.361.011	56.839.959

Fuente: Elaboración propia, DAEM

Nota:

1. La subvención escolar preferencial, se puede financiar hasta el 50 % en remuneraciones de los establecimientos educacionales y el resto para financiar los PME de todos establecimientos educacionales.
2. La subvención de prorretención va destinada solo a los alumnos del establecimiento que se le asigna.
3. La subvención de mantenimiento no alcanza a cubrir todos los gastos relacionados a dicha actividad.

Tabla 62:Gastos en Remuneraciones Establecimientos Educativas

R.B.D	Matricula	N° de cursos	Asistencia Media %	Remuneraciones docentes	Remuneraciones Asistentes de la educación	Remuneraciones Docente PIE	Remuneraciones Asistente PIE	Remuneraciones Docente SEP	Remuneraciones Asistente SEP	Total Egresos
269	921	26	82,10%	564.748.076	134.940.692	73.270.714	20.755.136	10.538.278	84.223.088	888.475.984
12842	568	23	86,50%	384.197.738	83.894.502	68.629.120	21.100.398		24.200.226	582.021.984
270	242	14	81,40%	306.461.478	52.387.222	40.576.194	20.015.296		17.941.348	437.381.538
271	11	6	91,50%	28.613.086	3.849.098	2.392.992				34.855.176
273	30	6	91,00%	43.126.356	4.218.340	4.533.928				51.878.624
274	15	6	82,60%	35.147.096	3.523.140	3.499.050				42.169.286
275	1	6	97,60%	16.413.786	1.941.856					18.355.642
276	4	6	92,00%	15.412.324	2.895.354					18.307.678
277	38	6	89,70%	65.846.556	3.011.500	9.396.616	6.491.394	1.414.770		86.160.836

Fuente: Elaboración propia, DAEM

Tabla 63: Relación ingresos y gastos establecimientos educacionales

R.B.D	Matrícula	N° de cursos	Asistencia Media %	Total de ingresos	Total Egresos	Saldo
269	921	26	82,10%	1.192.974.953	888.475.984	304.498.969
12842	568	23	86,50%	778.326.358	582.021.984	196.304.374
270	242	14	81,40%	354.168.755	437.381.538	-83.212.783
271	11	6	91,50%	27.840.842	34.855.176	-7.014.334
273	30	6	91,00%	67.995.351	51.878.624	16.116.727
274	15	6	82,60%	40.701.942	42.169.286	-1.467.344
275	1	6	97,60%	29.482.539	18.355.642	11.126.897
276	4	6	92,00%	24.908.772	18.307.678	6.601.094
277	38	6	89,70%	56.839.959	86.160.836	-29.320.877

Con lo expuesto anteriormente, se presentan en total nueve escuelas; donde se detalla los ingresos de subvención normal, Programa de Integración Escolar, Subvención Escolar Preferencial, Subvención de mantenimiento y Subvención Pro Retención. Con estas subvenciones sólo se pueden financiar costos de personal por la Subvención Normal, SEP y PIE; debido a que las demás subvenciones sus gastos están predefinidos y focalizados.

De acuerdo con dicho análisis se puede observar que, de los 9 establecimientos educacionales de la comuna, solo 5 de ellas se autofinancian y los otro 4 son deficitarios. Esto significa que, para el funcionamiento de todas las escuelas y liceo se debe hacer un fondo solidario comunal de la subvención general mas e aporte municipal y convenios y proyectos gestionados por el Departamento de Administración de Educación Municipal con empresas Privadas y otras instituciones Públicas.

Proyección Presupuesto 2021 “Departamento de Educación”

1. Presupuesto ingresos año 2021

PROYECCIÓN PRESUPUESTO INGRESO 2021		
CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	6.522.784.506
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.797.284.506
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	96.870.000
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5.700.414.506
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	4.549.515.115
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	4.549.515.115
115-05-03-003-001-000	<i>SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD- SUBVENCION FISCAL MENSU</i>	2.791.182.371
115-05-03-003-002-000	<i>SUBVENCION DE ESCOLARIDAD-SUBVENCION PARA EDUCACION</i>	370.170.938
115-05-03-003-003-000	<i>ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD</i>	52.915.826
115-05-03-003-004-000	<i>SUBVENCION ESCOLAR PREFERECIAL, LEY 20.248</i>	645.346.626
115-05-03-003-999-000	OTROS	689.899.354
115-05-03-009-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	349.890.391
115-05-03-009-001-000	<i>FONDO DE APOYO DE LA EDUCACION PUBLICA</i>	349.890.391
115-05-03-009-999-000	OTROS	-
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	801.009.000
115-05-03-099-001-000	BONO DE ESCOLARIDAD	9.764.000
115-05-03-099-002-000	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	17.788.000
115-05-03-099-003-000	AGUINALDO DE NAVIDAD	11.468.000
115-05-03-099-004-000	BONOS ESPECIALES	141.989.000
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	620.000.000
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	93.500.000
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	90.000.000
115-08-01-001-000-000	ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO"	30.000.000
115-08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO"	60.000.000
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	
115-08-99-000-000-000	OTROS	3.500.000
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	2.000.000
115-08-99-999-000-000	OTROS	1.500.000
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	632.000.000
TOTAL		6.522.784.506

2. Presupuesto gastos año 2021

PROYECCION PRESUPUESTARIA GASTOS 2021		
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	6,422,784,506
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	4,783,639,637
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1,139,554,899
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	2,057,464,962
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	1,586,619,776
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,282,980,000
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	26,890,000
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	25,500,000
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16,550,000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	389,000,000
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	249,150,000
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	116,300,000
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	10,800,000
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	233.750.000
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	88.040.000
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	40,000,000
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	67,000,000
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20,000,000
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	56,015,502
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	56,015,502
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,000,000
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	77,000,000
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	111,584,903
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	10,000,000
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	55,634,903
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	10,950,000
215-31-02	CXP ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	39,564,464
215-31-02-004	OBRAS CIVILES	39,564,464
215-34-07	DEUDA FLOTANTE	64,000,000
TOTAL		6,422,784,506

Operatividad PADEM 2021 Comuna de San Pedro de Atacama

Definiciones Estratégicas

Es indispensable orientar la educación hacia un marco integral que nos permita visualizarla como un todo, que además indique las directrices de inclusión y oportunidad que cada sistema como tal debe poseer. Así de este modo lograremos incluir los cuatro pilares de aprendizaje propios del siglo XXI: “Aprender a aprender, Aprender a hacer, Aprender a ser y Aprender a vivir juntos”, inspirados todos ellos en las dimensiones de ciencia, sociedad, ecología, cultura y espiritualidad.

Visión

“Liderar una educación de calidad y equidad, para desarrollar personas integrales, competentes, con conocimientos, habilidades y actitudes, que les permita fortalecer los valores democráticos, de respeto al medio ambiente y los elementos propios de su identidad cultural “

Misión

“Administrar y canalizar eficientemente los recursos humanos y financieros de acuerdo a las necesidades e intereses de cada Unidad Educativa, resguardando aprendizajes de calidad en nuestros estudiantes, para que puedan acceder en igualdad de condiciones formativas y valóricas a la enseñanza superior o al mundo del trabajo”.



Objetivo

Gestión Administrativa

Objetivos Específicos

Objetivo General: Consolidar los procesos de mejoramiento de la gestión técnicos-pedagógicos y administrativos del departamento de Educación Municipal y los establecimientos educacionales de la comuna.	Aplicar nuevos protocolos y procedimientos en los procesos administrativos y técnico pedagógico del DAEM.
	Monitorear y supervisar los procesos técnicos y administrativos al interior de las Escuelas y Liceo.
	Generar programa para optimizar los recursos humanos y financieros de los establecimientos educacionales.
	Aplicar normativas estipuladas en Código del Trabajo (Reglamento Interno) y Estatuto Docente, referidas al cumplimiento de metas y funciones establecidas en los Convenios de los Concursos de Alta Dirección Pública y Contratos de Trabajos y de Prestaciones de Servicio
	Instaurar un sistema de evaluación y retroalimentación del desempeño del profesional DAEM y de los establecimientos educacionales.
	Monitorear el cumplimiento de la normativa referente a la prevención de riesgos profesionales.
	Evaluar la ejecución de PADEM 2021 por parte de los directores y docentes encargados de escuela, quienes informaran sobre los resultados alcanzados y el porcentaje de logro de los objetivos del PADEM en sus establecimientos, para hacer balance de las acciones y apreciar las razones de su éxito o fracaso.
Gestión Liderazgo	Objetivos Específicos
Objetivo General: Consolidar prácticas de gestión que permitan el mejoramiento continuo de las instituciones escolares	Fortalecer la gestión del Departamento de Educación, a través de la formación del Consejo de Directores con función consultiva.
	Potenciar oportunidades de desarrollo profesional a docentes, asistentes de la Educación, profesionales y funcionarios DAEM de la comuna.
	Articular niveles de prebásica, básica y media para consolidar procesos de formación inicial de los alumnos.
	Consolidar prácticas que permitan el mejoramiento continuo de las instituciones escolares propiciando los espacio de dialogo y relación laboral, que permitan generar un mayor nivel de participación de los agentes educativos.
Gestión Curricular	Objetivos Específicos

<p>Objetivo General: Potenciar los procesos de implementación y evaluación curricular, desde los niveles de prebásica, básica y media.</p>	<p>Fortalecer los procesos de monitoreo de logro de aprendizajes y cobertura curricular en los diferentes niveles de los establecimientos educacionales de la comuna.</p>
	<p>Consolidar espacios de trabajo técnico de jefes de UTP y redes locales de Docentes, Educadoras de Párvulos y Convivencia</p>
	<p>Estructurar en forma y contenido un currículo de una Educación Intercultural relevando la actual configuración multicultural de la comuna y lo dispuesto en el decreto 301.</p>
	<p>Generar prácticas pedagógicas inclusivas, potenciando el aporte del Programa de Integración para la adecuada atención de alumnos con necesidades educativas especiales</p>
	<p>Incentivar constantemente la participación de padres y apoderados para que asuman y/o apoyen el rol educativo de sus hijos, en los diferentes establecimientos educacionales de la Comuna.</p>
	<p>Fomentar la participación en actividades, deportivas, recreativas, artísticas, culturales y medio ambientales de todo el alumnado de las diferentes escuelas de la Comuna, fortaleciendo y enriqueciendo las actividades que realizan anualmente las escuelas del interior</p>
	<p>Crear el departamento de orientación en cada establecimiento, para potenciar la labor de la orientadora/or y los profesores jefes, en pro de atender las necesidades de los alumnos y apoderados en las áreas académicas, sociales, afectivas y de convivencia, además de las vocacionales.</p>
<p>Gestión de Resultados</p>	<p>Objetivos Específicos</p>
<p>Objetivo General: Mejorar los resultados de gestión pedagógica e índices de eficiencia interna, indicadores de desarrollo personal y social e índices de mediciones externas de todos los establecimientos de la comuna</p>	<p>Establecer espacios de análisis permanente de resultados en talleres de profesores, mesa técnica, reuniones de redes, que permitan oportunamente tomar decisiones.</p>
	<p>Incrementar los resultados en las pruebas de medición internas y externas a través de la vinculación con redes de apoyo y estrategias de medición de aplicación comunal que permitan mejorar los resultados académicos de las diferentes unidades educativas de la Comuna.</p>
	<p>Potenciar los programas de orientación y los planes ministeriales transversales en los establecimientos, de acuerdo con la normativa vigente</p>

Gestión de Recursos	Objetivos Específicos
<p>Objetivo General: Potenciar la optimización de los recursos del DAEM para generar condiciones más efectivas de apoyo a las escuelas, complejo y liceo de comuna en el contexto de la emergencia sanitaria.</p>	<p>Mantener y ampliar las alianzas con las instituciones empresariales de la comuna que permitan obtener recursos con la finalidad de ejecutar proyectos y programa educacionales.</p>
	<p>Potenciar las herramientas tecnológicas y de conectividad de internet en todas las escuela y liceo, para mejorar la calidad del proceso de aprendizaje virtual, y de la tecnología la Información y de las comunicaciones (TIC's).</p>
	<p>Resguardar la infraestructura y habitabilidad de todos los establecimientos Educacionales, procurando invertir en mantención, reparación y actualización de Equipos tecnológicos y didácticos</p>
	<p>Fortalecer seguimiento a los PME de las escuelas y liceo para evaluar efectividad de las acciones en resultados de aprendizajes y uso de recursos</p>
Gestión de Convivencia	Objetivos Específicos
<p>Objetivo General: Desarrollar acciones y mecanismos de participación que promuevan una convivencia escolar inclusiva, solidaria, tolerante y respetuosa, en un marco de equidad de género, que asegure un ambiente adecuado, para el crecimiento personal, social y afectivo de nuestros estudiantes.</p>	<p>Diseñar estrategias de intervención que permitan explicitar trabajo en torno a valores y seguridad en los establecimientos educacionales de la comuna.</p>
	<p>Potenciar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de conflicto entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.</p>
	<p>Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa en la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la buena convivencia.</p>
	<p>Potenciar talentos deportivos, artísticos de alumnos de la comuna, a través de talleres.</p>
	<p>Promover la participación de nuestros alumnos en eventos comunales, provinciales y regionales que permitan desarrollar sus potencialidades artísticas y deportivas.</p>
	<p>Desarrollar un Plan Anual de Educación Extraescolar Comunal, para reactivar las actividades extraescolares en la comuna.</p>

Planes de acciones Comunes 2021

1. ÁMBITO GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Objetivo General: Consolidar los procesos de mejoramiento de la gestión técnicos-pedagógicos y administrativos del departamento de Educación Municipal y los establecimientos educacionales de la comuna.

Objetivos Específicos	Acciones	Metas	Indicadores	Verificadores	Responsables	Tiempos
Aplicar nuevos protocolos y procedimientos en los procesos administrativos y técnico pedagógico del DAEM.	Difusión a través de reuniones de los nuevos protocolos y procedimientos a todo el personal DAEM y Directores de Escuela	Realizar el 100% de reuniones programadas .	N° de reuniones realizadas/N° de reuniones programadas	Actas de reuniones Archivo fotográfico Manuales de procedimientos y protocolos	Jefe o Jefa DAEM	Mensual
Monitorear y supervisar los procesos técnicos y administrativos al interior de las Escuelas y Liceo.	Realizar reuniones para elaborar matrices de seguimiento respecto a la cobertura curricular, registro libros de clases ausencias por licencias médicas y otros	Realizar a lo menos 3 reuniones de trabajo	N° de reuniones realizadas/N° de reuniones Programada N° de matrices diseñadas/N° de matrices programadas a diseñar	Actas de reuniones Archivo fotográfico Matrices de seguimiento	Jefe o Jefa DAEM Jefa Administración y Finanzas	Enero a Mayo
Generar programa para	Convocar mesa técnica	Realizar el 100% de las	N° de reuniones		Jefe o Jefa DAEM	

optimizar los recursos humanos y financieros de los establecimientos educativos.	de trabajo para diseñar programa para optimizar los recursos del DAEM, ajustándolo a las reales necesidades y a los cambios de política educacional (relación matrícula, dotación docente, ingresos y egresos presupuestarios) y a la contingencia sanitaria	reuniones programadas por la mesa técnica	realizadas/N° de reuniones programadas	Actas de Mesa Técnica Archivo fotográfico Programa de optimización de recursos DAEM	Jefa Administración y Finanzas Jefa UTP	Marzo a Julio
Aplicar normativas estipuladas en Código del Trabajo (Reglamento Interno) y Estatuto Docente, referidas al cumplimiento de metas y funciones establecidas en los	Realizar reuniones de trabajo para actualizar reglamento interno, manual de roles y funciones, de acuerdo con nuevas normativas	Realizar a lo menos 6 reuniones de trabajo para actualizar los reglamentos. Realizar a lo menos 3 reuniones técnicas para actualizar	N° de reuniones realizadas/N° reuniones Programada N° de reuniones realizadas/N° reuniones Programada	Actas de reuniones Reglamentos actualizados Actas de reuniones Pauta de monitoreo y seguimiento	Encargada de Personal Jefa UTP	Enero a Mayo

Convenios de los Concursos de Alta Dirección Pública y Contratos de Trabajos y de Prestaciones de Servicio.	Actualizar pauta de monitoreo y seguimiento en el cumplimiento de metas de los convenios de Alta Dirección Pública, según últimas indicaciones del Servicio Civil	pauta de monitoreo y seguimiento		en el cumplimiento de metas		
Instaurar un sistema de evaluación y retroalimentación del desempeño del profesional DAEM y de los establecimientos educacionales	Crear pautas basadas en criterios explícitos previamente acordados y definidos Evaluar al personal al menos 2 veces al año, considerando ámbitos de desempeño	Contar con 1 pauta de evaluación por grupo de profesionales : Docentes, asistentes de la educación, personal DAEM Evaluar a lo menos 2 veces en el año (Primer y segundo semestres)	N° de pautas de evaluación generadas y acordadas N° de evaluaciones realizadas en el año/vs Evaluaciones programadas	Pautas de evaluación Firma de toma de conocimiento de pautas por parte de profesionales Pautas de evaluación aplicadas Lista de profesionales evaluados	Jefe DAEM Jefa UTP Jefa Personal Equipo gestión Escuelas	Marzo- Noviembre

	<p>pedagógico, administrativo, relaciones interpersonales y de responsabilidad profesional</p> <p>Entregar retroalimentación de resultados de manera oportuna detallando y formativa para promover un mejor desempeño.</p>	<p>Retroalimentar a todos los profesionales que han sido evaluados</p>	<p>N° de evaluaciones realizadas V/s N° de retroalimentaciones realizadas</p>	<p>Pauta de retroalimentación firmada.</p>		
<p>Monitorear el cumplimiento de la normativa referente a la prevención de riesgos profesionales</p>	<p>Actualizar reglamento de orden, higiene y seguridad del departamento de educación. Poniendo en conocimiento a los trabajadores.</p>	<p>Realizar las modificaciones necesarias al reglamento, según la normativa vigente y realidad actual.</p> <p>Hacer entrega de del instrumento a los trabajadores</p>	<p>N° de entregas de reglamentos/ vs funcionarios contratados</p>	<p>Reglamento de orden, higiene y seguridad terminado.</p> <p>Actas de entrega a los trabajadores</p>	<p>Jefe DAEM Jefa UTP Jefa Personal Equipo gestión Escuelas</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>

<p>Evaluar la ejecución de</p>	<p>Proveer de los elementos de seguridad necesarios según la función de cada trabajador, especialmente en la actual emergencia sanitaria</p> <p>Monitorear el cumplimiento de este instrumento y tomar las medidas con quienes no lo respeten.</p> <p>Monitoreo de los comités paritarios en las diferentes unidades educativas.</p>	<p>Comprar los instrumentos necesarios</p> <p>Entregar a los trabajadores la implementación necesaria</p> <p>Hacer seguimientos internos del cumplimiento de dicho reglamento</p> <p>Asesorar a trabajadores</p> <p>Supervisar cumplimiento de reglamento</p> <p>Investigar causas de accidentes</p>	<p>N° de solicitudes V/s N° de compras realizadas en esta área</p> <p>N° de seguimientos realizados</p> <p>N° de informes de levantamiento de información</p> <p>N° de asesorías realizadas</p> <p>N° de seguimientos realizados</p>	<p>Solicitudes de compra</p> <p>Decretos de compra inventario</p> <p>Actas de seguimientos</p> <p>Informes Amonestaciones</p> <p>Actas de seguimientos</p> <p>Informes</p> <p>Actas de reuniones</p>	<p>Encargada de personal</p> <p>Jefe DAEM</p> <p>Sostenedor</p> <p>Encargado de Adquisiciones</p> <p>Comité paritario</p> <p>Jefa/e DAEM Informatico</p>	<p>Diciembre</p>
--------------------------------	--	--	--	--	--	------------------

<p>PADEM 2021 por parte de los directores y docentes encargados de escuela, quienes informaran sobre los resultados alcanzados y el porcentaje de logro de los objetivos del PADEM en sus establecimientos, para hacer balance de las acciones y apreciar las razones de su éxito o fracaso.</p>	<p>Elaboración de pauta de evaluación de gestión del PADEM</p> <p>Aplicación y tabulación de pauta de evaluación</p>	<p>Realizar a lo menos 3 reuniones de trabajo para elaborar pauta</p> <p>Aplicar pauta de evaluación al 100% de los directores y docentes encargados</p>	<p>N° de reuniones realizadas/N° reuniones programadas</p> <p>N° de pautas aplicadas/N° de pautas tabuladas</p>	<p>Pauta de evaluación de gestión del PADEM</p> <p>Pauta de Evaluación</p> <p>Informe final</p>		
--	--	--	---	---	--	--

2. ÁMBITO GESTIÓN LIDERAZGO

Objetivo General: Consolidar prácticas de gestión que permitan el mejoramiento continuo de las instituciones escolares

Objetivos Específicos	Acciones	Metas	Indicadores	Verificados	Responsables	Tiempos
Fortalecer la gestión del Departamento de Educación, a través de la formación del Consejo de Directores con función consultiva.	Formación del Consejo de Directores, como ente asesor del jefe/a DAEM Reuniones del Consejo, para realizar reglamentos y funciones y sesionar	Formación del Consejo con el 100% de los directores Realizar a lo menos 4 reuniones al año. Elaborar reglamentos y funciones.	Constitución del Consejo N° de reuniones realizadas/N° de reuniones programadas	Acta de constitución Carta Gantt de reuniones Actas de reuniones Nómina de asistencia Documentos editados	Jefa/DAEM	Abril a Diciembre
Potenciar oportunidades de desarrollo profesional a docentes, asistentes de la Educación, profesionales y funcionarios	Diversificar los programas de capacitación para todos los docentes, asistentes, profesionales y funcionarios del DAEM	Realizar a lo menos 4 tipos de capacitaciones al año	N° de capacitaciones realizadas/N° de capacitaciones programadas	Programa de capacitación Nómina de asistencia de los participantes	Jefe(a) DAEM	Marzo a Diciembre

DAEM de la comuna.	Establecer redes y convenios con instituciones de Educación Superior y empresas privadas	Gestionar a lo menos 4 convenios con instituciones de Educación Superior o/y empresas privadas	N° de convenios firmados/N° de convenios proyectados firmar	Certificación Convenios firmados		
Articular niveles de pre básica y básica y media para consolidar procesos de formación inicial de los alumnos.	Desarrollar articulación entre NT1, NT2 y primer ciclo básico Programar reuniones trimestrales de Articulación del nivel de enseñanza básica a nivel enseñanza media	Realizar 2 reuniones por semestre entre las docentes de primer ciclo y las Educadoras de Párvulos. Realizar el 100% de las reuniones programadas Visitar el 100% de los establecimientos educacionales de la comuna	N° de reuniones realizadas/N° de reuniones programadas N° de reuniones realizadas/N° de reuniones programadas N° de visitas realizadas/N° de visitas programadas.	Actas de reuniones Actas de visita Informe de asesoría	Jefe(a) DAEM Jefa Técnica DAEM	Abril a Noviembre

	Mantener el apoyo de la gestión educativa con asesoría en terreno de todos los establecimientos educacionales.					
Consolidar prácticas que permitan el mejoramiento continuo de las instituciones escolares propiciando los espacios de diálogo y relación laboral, que permitan generar un mayor nivel de participación activa de los agentes educativos.	Convocar mesa de trabajo trimestral destinada a trabajar los ámbitos de seguridad, beneficios y estabilidad laboral de los docentes y asistentes de la educación	Realizar el 100% de mesas de trabajo programadas por la mesa técnica	N° de mesas de trabajo realizadas/N° de mesas de trabajo programadas	Actas de Mesa de trabajo Archivo fotográfico Informe de acciones implementadas	Jefe o Jefa DAEM y Sostenedor	Trimestral

3. ÁMBITO GESTIÓN CURRICULAR

Objetivo General: Potenciar los procesos de implementación y evaluación curricular, desde los niveles de prebásica, básica y media.

Objetivos Específicos	Acciones	Metas	Indicadores	Verificadores	Responsables	Tiempos
Fortalecer los procesos de monitoreo de logro de aprendizajes y cobertura curricular en los diferentes niveles de los establecimientos educacionales de la comuna.	Desarrollo de talleres técnicos pedagógicos de profesores en cada establecimiento para trabajar temas pertinentes a la implementación curricular (planificación, evaluación y didáctica)	Desarrollo de 2 talleres de perfeccionamiento docente acorde las necesidades específicas detectadas por directivos y técnicos	N° de talleres realizados/N° total de talleres programados N° de docentes participantes/N° total de docentes de la comuna	Programa de talleres Nómina de asistencia Registro fotográfico	Jefe(a) DAEM Jefa UTP DAEM Jefes Técnicos escuelas y Liceo	Abril a Noviembre
Consolidar espacios de trabajo técnico de jefes de UTP y redes locales de Docentes, Educadoras de Párvulos y	Realizar reuniones de trabajo técnico entre los Jefes de UTP con las redes de Docentes, educadoras de Párvulos y convivencia	Desarrollo de 3 reuniones anuales de trabajo técnico	N° de reuniones realizadas/N° de reuniones programadas	Actas de reuniones Nómina de asistencia Informe de conclusiones técnicas a implementar	Jefe UTP DAEM Coordinadora Pedagógica DAEM	Abril a Septiembre

Convivencia						
Estructurar en forma y contenido un currículo de una Educación Intercultural Bilingüe relevando la actual configuración multicultural de la comuna y lo dispuesto en el decreto 301.	Presentación y aplicación del decreto 301, que rige la Educación Intercultural Bilingüe Articular en todas las asignaturas del curriculum una actividad vinculada con la Educadora Tradicional Contratación de Educadores Tradicionales en cada Unidad Educativa	Presentación y aplicación del Decreto 301, en el 100% de los establecimientos de la comuna Desarrollar una actividad con la Educadora Tradicional en el 100% de las asignaturas Contratación de 9 educadoras(res) Tradicionales Realizar 2 talleres a los	Aplicación del Decreto 301 en todos los establecimientos N° de actividades realizadas/asignaturas del curriculum Contratación de Educadoras(es) para el 100% de los establecimientos educacionales N° de talleres realizados/N° total de talleres programados	Acta de reunión de presentación del Decreto 301 Planificación Educadora Tradicional y asignaturas. Contrato Educadoras Tradicionales Nómina de asistencia Programa de los Talleres	Jefe UTP DAEM Coordinadora Pedagógica DAEM	Marzo a Julio

	Realizar talleres del Decreto 301 a los docentes	docentes en el decreto 301		Informe de Evaluación de los Talleres		
Generar prácticas pedagógicas inclusivas, potenciadas por la implementación del Programa de Integración Escolar para la adecuada atención de alumnos con necesidades educativas especiales.	Creación y desarrollo de una Planificación de trabajo del programa de Integración Comunal Contratación de profesionales especialistas.	Desarrollo del 100% del programa de Integración Comunal Disponer del 100% del equipo de profesionales multidisciplinarios de apoyo al proceso educativo para escuelas de la comuna, requerido según normativa. Atender el 100% de los alumnos con NEE	Porcentaje del Programa de Integración desarrollado/ Porcentaje del programa de Integración programado Contratación de todos los Profesionales requeridos Atención de todos los alumnos con NEE diagnosticados N° de Proyectos Postulados/N° de proyectos adjudicados	Plan de Trabajo del Programa de Integración Comunal Contrato de Profesionales Nómina de alumnos NEE Fichas de atención Registros de Informes.	Jefe(a) DAEM Jefa UTP DAEM Coordinadora Comunal PIE	Marzo a Diciembre

	<p>Realización de reuniones periódicas de los equipos PIE de las escuelas con el Depto. Técnico del DAEM.</p> <p>Generar proyectos para la obtención de recursos.</p>	<p>Postular a lo menos 2 proyectos para la obtención de recursos</p>		<p>Proyectos postulados</p>		
<p>Incentivar constantemente la participación de padres y apoderados para que asuman y/o apoyen el rol educativo de sus hijos, en los diferentes establecimientos educacionales</p>	<p>Talleres de valores establecidos en los PEI</p> <p>Talleres de habilidades parentales, articulación de niveles, de inducción a especialidades, programas propios de cada EE.</p>	<p>Realizar a lo menos 4 talleres y/o actividades relevantes para padres orientados a fortalecer el rol y su función educadora.</p> <p>Difundir al 100% de los padres y apoderados flyers informativos</p>	<p>Nº de establecimientos que realizan talleres y/o actividades para padres =8</p> <p>Nº de actividades y talleres para padres realizados por establecimiento >=8</p>	<p>Nómina de asistencia a los talleres o actividades</p> <p>Boletines impresos con información enviada</p> <p>Archivo fotográfico</p> <p>Informe de encuesta y medidas</p>	<p>Jefa Técnica Directores y Docentes Encargados de Escuela</p>	<p>Abril a Noviembre</p>

les de la Comuna.	Material informativo de apoyo para los padres. Aplicación de encuestas de satisfacción usuaria. Aplicación de medidas remediales según resultados de encuestas aplicadas.		N° de temas descendidos detectados en encuesta/ N° de medidas remediales aplicadas a comunidad educativa >= 70%	remediales		
Fomentar la participación en actividades deportivas, recreativas, artísticas, culturales y medio ambientales de todo el alumnado de las diferentes	Aplicación de encuestas a los alumnos para determinar los grupos extraescolares.	Participación del 100% de los establecimientos de la comuna, en actividades curriculares de libre elección (deportivas, recreativas, culturales, científicas y	N° de encuestas/matri-cula por EE >=80% N° de personal contratado/n° de talleres implementados >=70% Establecimientos que realizan	Encuesta aplicada Nómina se informe de talleristas Archivo fotográfico Programas de las diferentes nuestras	Jefa Técnica Equipo de gestión de las Escuelas Coordinadora Pedagógica Coordinador de Extraescolar	Marzo a Noviembre

<p>escuelas de la Comuna. Fortaleciendo y enriqueciendo las actividades que realizan anualmente las escuelas del interior.</p>	<p>Contratación de talleristas y/o docentes para la ejecución de las academias</p> <p>Muestra comunal científica.</p> <p>Expo - DAEM (EIB- Aula Positiva – Multidisciplinario, entre otros)</p> <p>Muestras comunales. (Complejo Educacional Toconao, Escuela Básica E-26 y Liceo Likan Antai)</p>	<p>medio ambientales)</p> <p>Certificar a lo menos dos escuelas de la comuna.</p>	<p>muestras comunales >=3</p> <p>Establecimientos que participan en a lo menos 1 actividad curricular de libre elección anual con un 10% de alumnos involucrados =8</p> <p>N° de establecimientos certificados / N° de establecimientos de la comuna.</p>	<p>Certificado Ambiental</p>		
--	--	---	--	------------------------------	--	--

	<p>Juegos multigrados , precordilleranos y encuentro inter-escolar comunal</p> <p>Juegos nacionales escolares (fases comunales y/o regionales)</p> <p>Promover el ingreso al sistema nacional de certificación ambiental de establecimientos educacionales.</p>					
<p>Instalar mesa de trabajo comunal para analizar y proponer programas de educación técnico –</p>	<p>Convocar mesa técnica comunal</p>	<p>Realizar el 100% de reuniones programadas por la mesa técnica</p>	<p>N° de reuniones realizadas/N° de reuniones programadas</p>	<p>Actas de Mesa Técnica</p> <p>Archivo fotográfico</p> <p>Informe final de</p>	<p>Jefe(a) DAEM</p> <p>Equipo de Gestión del Liceo</p> <p>Área de Administra</p>	<p>Abril a Noviembre</p>

profesional consideran do la incorporaci3n de opci3n dual, el inter3s del estudiantado y que respondan a la demanda laboral que presenta la Comuna y la Regi3n.	Actualizaci3n curricular de las especialidades vigentes. Mantenci3n , implementaci3n y equipamiento para las especialidades.	Lograr un 80% de actualizaci3n de las especialidades Lograr un 80% en implementaci3n y equipamiento	N° de especialidades actualizadas = 80% Implementaci3n = 80% especialidades	mesa t3cnica Informe de actualizaci3n Programa de mantenci3n y equipamiento	ci3n y Finanzas	
Crear el departamento de orientaci3n en cada establecimiento, para potenciar la labor de la orientadora/or y los profesores jefes, en pro de atender las necesidades de los alumnos y apoderados en las 3reas acad3mica	Actualizar programas de orientaci3n seg3n la normativa vigente. Implementar red comunal de orientaci3n	Realizar 4 talleres de trabajo de actualizaci3n Participaci3n del 100% de los establecimientos de la comuna, en actividades programadas	N° de talleres realizados = 100 % N° de reuniones realizadas/ N° de reuniones programadas	N3mina de asistencia a los talleres Archivo fotogr3fico Informe de acciones implementadas	Jefa T3cnico DAEM Orientadores de cada establecimiento	Abril a Noviembre

s, sociales, afectivas y de convivencia, además de las vocacionales.						
--	--	--	--	--	--	--

4. ÁMBITO GESTIÓN DE RESULTADOS

Objetivo General: Mejorar los resultados de gestión pedagógica e índices de eficiencia interna, indicadores de desarrollo personal y social e índices de mediciones externas de todos los establecimientos de la comuna.

Objetivos Específicos	Acciones	Metas	Indicadores	Verificadores	Responsables	Tiempos
Establecer espacios de análisis permanente de resultados en talleres de profesores, mesa técnica, reuniones de redes, que permitan oportunamente tomar decisiones.	Contratación de ATE Realizar reuniones periódicas de análisis de resultados en mesa y consejos técnicos para la oportuna toma de decisiones	Reuniones trimestrales con directivos y docentes representantes para analizar resultados institucionales, basados en la recopilación de datos	N° de reuniones realizadas con docentes /N° de reuniones programadas con docentes N° de reuniones realizadas con mesa técnica/N° total de reuniones programadas.	Actas de reuniones Registros de asistencia Informes de ATE Registros de resultados mediciones	Jefe(a) DAEM UTP Jefe DAEM Equipo Gestión escuelas	Abril Julio Noviembre

<p>Incrementar los resultados en las pruebas de medición internas y externas a través de la vinculación con redes de apoyo y estrategias de medición de aplicación comunal que permitan mejorar los resultados académicos de las diferentes unidades educativas de la Comuna.</p>	<p>Postulación de todos los establecimientos al SNED. Según corresponda.</p> <p>Aplicación de Pruebas Estandarizadas a los establecimientos educativos en Lenguaje y Matemáticas, Ciencias Sociales y Naturales (Contratación de ATE)</p>	<p>100% de los establecimientos educativos postulados al SNED</p> <p>Aplicación de pruebas estandarizadas al 100% de los establecimientos educativos al menos en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Sociales y Naturales</p>	<p>N° de establecimientos postulados a SNED = N° de establecimientos existentes en la comuna</p> <p>N° de pruebas aplicadas/N° de pruebas programadas</p> <p>N° de Establecimientos que aplican ensayos SIMCE en la comuna ≥ 3</p>	<p>certificado de Postulación</p> <p>Modelo de pruebas aplicadas</p> <p>Nómina de alumnos participantes por escuela y liceo</p> <p>Informe de la ATE, con Plan de remediales</p> <p>Plan de trabajo por escuela</p> <p>Ensayos aplicados</p> <p>Informe de resultados</p> <p>Reglamento de evaluación con las adecuaciones del Decreto 67</p>	<p>Jefe(a) DAEM UTP DAEM Equipo Gestión escuelas</p>	<p>Marzo a diciembre</p>
---	---	---	--	---	--	--------------------------

	<p>Generación de plan de trabajo Simce en cada establecimiento</p> <p>Revisión del proceso de evaluación, de acuerdo al decreto 67.</p>	<p>Plan de trabajo SIMCE en 3 de los establecimientos educativos de la comuna</p> <p>Revisión del proceso de evaluación al 100% de los establecimientos de la comuna</p>	<p>Reglamento de evaluación de acuerdo al Decreto 67 /aplicado en todos los establecimientos</p>			
<p>Potenciar los programas de orientación y los planes ministeriales transversales en los establecimientos, de acuerdo a la normativa vigente.</p>	<p>Contratación de Orientadoras(es) para escuela E-26 y Complejo Educativo I Toconao</p> <p>Actualizar programas de orientación según la normativa vigente.</p>	<p>Orientadoras en los 3 establecimientos mas grandes de la comuna</p> <p>Realizar 3 talleres comunales de orientación</p>	<p>Contratación de todos los Profesionales requeridos</p> <p>N° de talleres realizados = 100 %</p> <p>N° de reuniones</p>	<p>Contrato o nombramiento</p> <p>Actas de talleres</p> <p>Registro de asistencia</p> <p>Programas de Orientación actualizados</p>	<p>Jefa UTP DAEM</p> <p>Jefes Técnicos de las escuela y Liceo</p>	<p>Marzo a noviembre</p>

	Implementar red comunal de orientación	Participación de los 3 orientadores(as) en la red comunal y Provincial de Orientación	comunales/N° de reuniones programadas	Actas de reuniones Registro de asistencia		
--	--	---	---------------------------------------	--	--	--

5. ÁMBITO GESTIÓN DE RECURSOS

Objetivo General: Potenciar la optimización de los recursos del DAEM para generar condiciones más efectivas de apoyo a las escuelas, complejo y liceo de comuna en el contexto de la emergencia sanitaria.

Objetivos Específicos	Acciones	Metas	Indicadores	Verificadores	Responsables	Tiempos
Mantener y ampliar las alianzas con las instituciones empresariales de la comuna que permitan obtener recursos con la finalidad de ejecutar proyectos y programas educativos.	Monitoreo y reporte de informe periódicos de seguimiento de procesos. Evaluación anual de impacto de los programas aplicados (Red de Inglés, ECBI, Pre-Universitario, CREA + y	Monitorear la ejecución del 100% de los proyectos implementados. Evaluación del 100% de los programas aplicados	N° de proyectos implementados/N° de proyectos ejecutados N° de programas con Informe de Evaluación Favorable realizado	Plan de monitoreo Reporte de seguimiento Informe anual de resultados de programas aplicados	Jefe(a) DAEM Jefe UTP DAEM Equipo Gestión escuelas	Marzo a Diciembre

	<p>Proyecto Alma: Aprendiendo juntos en igualdad y equidad para lograr calidad.</p> <p>Gestionar nuevas alianzas y convenios con instituciones públicas y privadas</p>	<p>Gestionar a lo menos 2 nuevos convenios</p>	<p>por Director, encargado de escuela / N° de convenios vigentes</p> <p>Mínimo Exigible >=70%</p> <p>N° de convenios nuevos firmados/N° de convenios programados</p>	<p>Nuevos Convenios firmados</p>		
<p>Potenciar las herramientas tecnológicas y de conectividad de internet en todas las escuelas y liceo, para mejorar la calidad del proceso de aprendizaje virtual, y de la tecnología la Información y de las comunicaciones (TIC's).</p>	<p>Diagnóstico de los sistemas.</p> <p>Aplicar mejoras para optimizar los procesos.</p>	<p>Proveer de conectividad a internet al 100% de los establecimientos educacionales</p>	<p>N° de acciones de conectividad, mantención y reparación</p> <p>Computacionales realizadas/N° de acciones de conectividad, mantención y reparación programadas</p>	<p>Informe de Diagnóstico de los sistemas por escuela</p> <p>Contrato de Informático y/o empresa</p> <p>Informe mensual del de las acciones realizadas</p>	<p>Jefe(a) DAEM</p> <p>Equipo de Gestión del Liceo</p> <p>Area de Administración y Finanzas</p>	<p>Enero a Diciembre</p>

	Implementación del Uso plataformas virtuales y capacitación en las mismas	Disponer de soporte técnico comunal, para la mejorar la conectividad de internet, mantención y reparación de equipos TIC, para el 100% de las unidades educativas. Reforzar uso de las plataforma virtuales en el 100% de los establecimientos educacionales	Todas las escuelas con plataforma virtuales implementada	Informe de uso de las plataformas implementadas en cada escuela		
Resguardar la infraestructura y habitabilidad de todos los establecimientos Educativos, procurando invertir en	Visitar y hacer levantamiento de las deficiencias de habitabilidad de las escuelas y liceos y dar soluciones.	. Mejorar la infraestructura del 100% de los establecimientos educacionales, invirtiendo en mantención, reparación y	N° de visitas a la escuelas/ N° de acciones de intervención de mejoras	Catastro de las necesidades y deficiencias de habitabilidad de la escuela	Jefe(a) DAEM Jefa de Administración y Finanzas Directores y Docentes encargado	Enero a diciembre

mantención, reparación y actualización de Equipos tecnológicos y didácticos		actualización de sus equipos tecnológicos .		Contrato de suministro Registro fotográfico	s de escuelas	
Fortalecer seguimiento a los PME de las escuelas y liceo para evaluar efectividad de las acciones en resultados de aprendizajes y uso de recursos	Realizar monitoreo de PME en los establecimientos de la comuna respecto al cumplimiento de las acciones e inventario de recursos Realizar seguimiento de solicitudes de recursos SEP de los establecimientos educacionales y su oportuna entrega	Monitoreo al 100% de los PME de las Escuelas y Liceo Seguimiento de solicitudes de recursos SEP al 100% de los establecimientos de la comuna	Monitoreo a todos los PME de las escuelas y liceo N° de solicitudes recibidas/N° de recursos entregados	Acta de Visitas a las escuelas Informe de monitoreo Inventario SEP por escuela Informe mensual de porcentaje de solicitudes recibidas y despachadas	Jefa Técnica DAEM Coordinadora Pedagógica Encargado de Adquisición Directores de escuelas	Marzo a noviembre

6. ÁMBITO GESTIÓN DE CONVIVENCIA

Objetivo General: Desarrollar acciones y mecanismos de participación que promuevan una convivencia escolar inclusiva, solidaria, tolerante y respetuosa, en un marco de equidad de género, que asegure un ambiente adecuado, para el crecimiento personal, social y afectivo de nuestros estudiantes.

Objetivos Específicos	Acciones	Metas	Indicadores	Verificadores	Responsables	Tiempos
Diseñar estrategias de intervención que permitan explicitar trabajo en torno a valores y la seguridad en los establecimientos educacionales de la comuna.	Elaborar en conjunto con el consejo escolar Plan anual para trabajar la transversalidad Evaluar trimestralmente la implementación del plan	El 100% de los establecimientos educacionales de la comuna elaboran plan de transversalidad El 100% de los establecimientos educacionales evalúan la implementación de su plan	Todos los establecimientos elaboran plan de transversalidad Todos los establecimientos educacionales evalúan su plan	Planes de cada escuela y liceo Informe de avance del plan de transversalidad	Encargado Comunal de convivencia Encargados de convivencia de escuelas y orientadores Encargado Comunal de convivencia Encargados de convivencia de escuelas y orientadores	Abril Julio - noviembre
Potenciar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena	Capacitar al equipo de convivencia (Encargado de convivencia, orientador,	100% de los encargados de convivencia se capacitan	Todos los encargados de convivencia se capacitan	Contrato de ATE Registro de asistencia Certificación	Jefa Técnica DAEM Coordinadora Pedagógica Directores, Encargados de	Marzo a diciembre

convivencia y manejo de conflicto entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.	equipo psicosocial) de las escuela y liceo de la comuna Cada encargado de convivencia realiza talleres de convivencia en su unidad educativa a docentes, asistentes de la educación, apoderados y alumnos	Cada encargado o realiza a lo menos 3 talleres al año en su establecimiento	N° de talleres realizados/N° de talleres programados	Registro de asistencia Informe técnico de cada taller	Convivencia de cada escuela	
Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa en la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención,	Reuniones periódicas de la red comunal de convivencia Escolar Se realizan talleres con los representantes de las escuelas y liceos para actualizar los	100 de asistencia de los encargados de convivencia a la red comunal de convivencia escolar Tres talleres con los	N° de asistentes a las reuniones realizadas/ N° de asistentes a las reuniones programadas N° de talleres realizados/ n° de talleres	Registro de asistencia. Actas de reuniones Registro asistencia Registro fotográfico	Encargada de convivencia comunal, orientadores y encargados de convivencia de cada escuela.	Marzo - junio

medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la buena convivencia .	manuales de convivencia y unificar criterios en los protocolos de acción.	representantes de las escuelas y liceo de la comuna El 100 de las escuelas y liceo actualizan el manual de convivencia y unifican los criterios de protocolos de acción.	programados . Todos los manuales de convivencia actualizados y todos los criterios de protocolos actualizados	Informe de talleres. Manuales de convivencias actualizados. Protocolos definidos		
Potenciar talentos deportivos, artísticos de alumnos de la comuna, a través de talleres.	Participar en fondos concursables para apoyar proyectos deportivos, artísticos y culturales que potencien los talentos de nuestros estudiantes	Participar a lo menos en tres llamados a proyectos concursables para apoyar actividades deportivas, artísticas y culturales	Número de proyectos adjudicados/ nº de proyectos programados	Proyectos elaborados y adjudicados	Encargado de programas y proyectos del DAEM	Abril a octubre

Promover la participación de nuestros alumnos en eventos comunales, provinciales y regionales que permitan desarrollar sus potencialidades artísticas y deportivas.	Realizar muestras artísticas, culturales y deportivas con participación de alumnos de diferentes establecimientos educacionales de la comuna.	Realizar tres muestras artísticas y 2 deportivas con proyección a la comunidad con alumnos representativo de cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna.	N° de muestras artísticas realizadas/N° de muestras artísticas programadas N° de muestras deportivas Realizadas/N° de muestras deportivas programadas.	Registro fotográfico Registro de asistencia Plan de trabajo Informe evaluativo de la actividad	Encargado de extraescolar y directores de cada escuela.	Abril - octubre
Desarrollar un Plan Anual de Educación Extraescolar Comunal, para reactivar las actividades extraescolares en la comuna	Elaboración y ejecución de plan anual de educación extraescolar comunal Desarrollar diversas actividades comunales propuestas en el plan de extraescolar.	Elaboración y ejecución del 90% del plan extraescolar Realizar a lo menos cuatro actividades comunales	Elaboración de plan extraescolar / ejecución del plan N° de actividades realizadas / N° de actividades programadas.	Plan extraescolar Carta GANT, registro fotográfico, registro de participantes, informe de evaluación de las actividades.	Encargado de extraescolar	Marzo - marzo Abril - noviembre Mayo a Noviembre

		s durante el año escolar.				
--	--	---------------------------------	--	--	--	--